



Gaceta Parlamentaria

Año XIII

Palacio Legislativo de San Lázaro, miércoles 8 de septiembre de 2010

Número 3093-I

CONTENIDO

Agendas legislativas

Del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para el primer periodo ordinario del segundo año de ejercicio de la LXI Legislatura

Del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para el primer periodo ordinario del segundo año de ejercicio de la LXI Legislatura

Del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para el primer periodo ordinario del segundo año de ejercicio de la LXI Legislatura

Anexo I

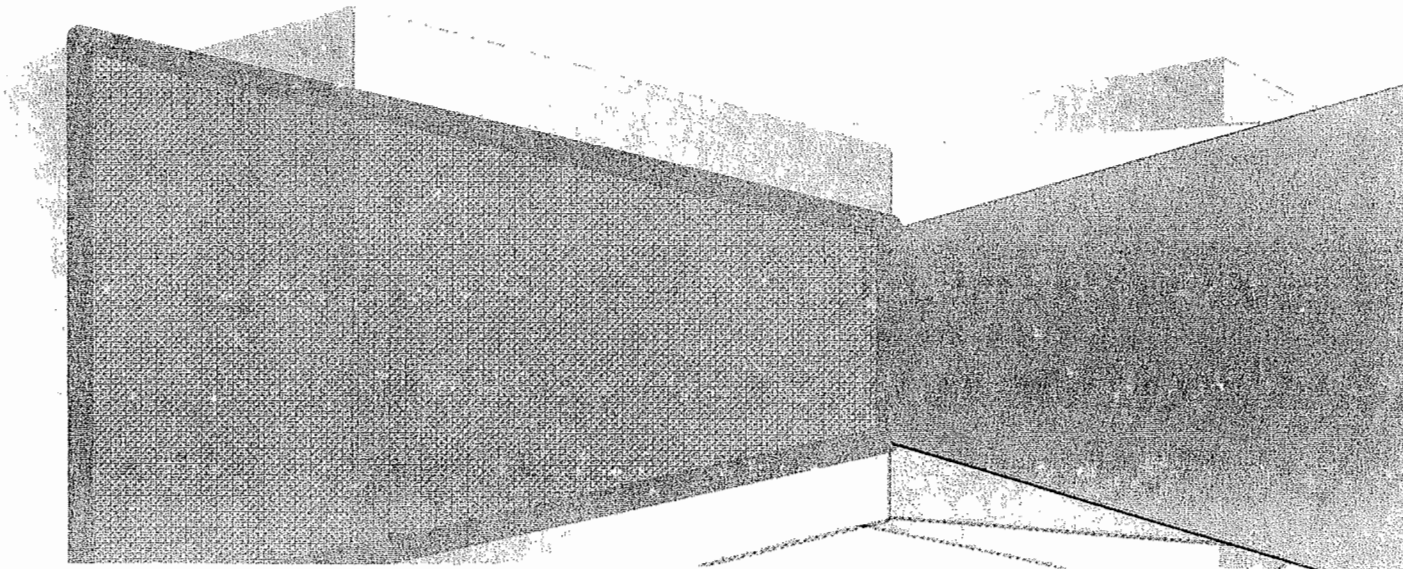
Miércoles 8 de septiembre



COORDINACION DEL GPPRI



Agenda Legislativa del Grupo Parlamentario del PRI del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio Constitucional



La Agenda Legislativa del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional deberá desahogarse atendiendo a los siguientes criterios generales:

- Revisión y atención procedente de iniciativas pendientes en Comisiones;
- Atención a los trámites conducentes de las minutas turnadas a la Cámara de Senadores;
- Desahogo de los temas de la Agenda planteados por el Grupo Parlamentario en la reunión de Ixtapan de la Sal, Estado de México.

En el municipio de Ixtapan de la Sal, Estado de México, los días 24, 25 y 26 de agosto de 2010, se reunieron las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXI Legislatura, para elaborar y aprobar su Agenda Legislativa para el Primer Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional, en cumplimiento de las disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Durante el desarrollo de los trabajos de las mesas temáticas y la reunión de la Asamblea Plenaria, se aprobaron por las legisladoras y los legisladores, lo temas incorporados en la presente:



AGENDA LEGISLATIVA

I. Política interna, relaciones con otros partidos y otros poderes

En esta materia las resoluciones se agruparon en tres grandes apartados: el primero de ellos, lo referente al funcionamiento interno del Congreso, en especial de la Cámara de Diputados; el segundo, lo que atañe a los juicios de procedencia; y el tercero a los aspectos en materia de reformas político-electorales y otros asuntos de interés relevantes.

Por lo que se refiere al primero, se acordó modificar el marco normativo del Congreso, emitiendo un nuevo Reglamento Interior de la Cámara de Diputados durante el próximo periodo ordinario de sesiones, con base en el dictamen enriquecido que presente la Comisión de Régimen Interno, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias. Dicho Reglamento en caso de ser aprobado, entraría en vigor el 1 de febrero del año 2011.

En lo que se refiere al segundo, se propondrá regular con mayor precisión el alcance y sustentabilidad de los procesos a seguir cuando una autoridad realiza violaciones graves a la ley, como el juicio político y el juicio de procedencia.

En lo referente al tercer apartado, éste se agrupó en varios incisos:

Fortalecimiento de las instituciones y procedimientos electorales, con la finalidad de acentuar la imparcialidad, objetividad y transparencia que debe caracterizar a las autoridades electorales:

- Con la finalidad de generar condiciones de imparcialidad en la investigación de los ilícitos electorales, propondremos las reformas necesarias para que el nombramiento del titular de la FEPADE sea aprobado de manera exclusiva por la Cámara de Diputados, a fin de darle certidumbre a dicho nombramiento, evitando con ello la posible injerencia de autoridades o partidos políticos.
- Por virtud del relevo de tres Consejeros electorales que deberá efectuarse a más tardar el próximo 31 de octubre de 2010, conjuntamente con el Comité Ejecutivo Nacional de nuestro Partido, los integrantes del Grupo Parlamentario, emitiremos oportunamente los pronunciamientos necesarios y vigilaremos de manera activa, durante todo el procedimiento de selección de los consejeros electorales del Instituto Federal Electoral, a fin de que se cumpla de manera transparente y puntual con este proceso.
- Propondremos la regulación del uso de las cadenas en radio y televisión por parte del Ejecutivo Federal, y reforzaremos la obligatoriedad de la suspensión de la transmisión de la propaganda gubernamental durante los periodos de campaña en las emisoras de radio y televisión, cuya señal pueda ser vista o escuchada en entidades que celebren procesos electorales y reciban señales originadas en otras Entidades o zonas conurbadas.
- Impulsaremos la elaboración de una Ley que regule y transparente la propaganda gubernamental de los tres niveles de gobierno, con la finalidad de evitar se utilicen recursos públicos en la promoción de metas partidistas con fines electorales.
- Propondremos una Ley Federal de Partidos Políticos y para complementar y enriquecer dicha iniciativa, promoveremos la participación de todos los interesados.

Reforzamiento de las funciones de contrapeso que tiene asignadas el Poder Legislativo. Acordamos lo siguiente:

- Facultar a la Cámara Revisora para que publique los decretos aprobados por el Congreso cuando los mismos hayan pasado al Ejecutivo para los efectos constitucionales y éste no ordene su sanción y publicación en un plazo determinado, eliminando así el denominado *veto de bolsillo*.
- Impulsar el dictamen de la iniciativa para reformar el Informe Presidencial.
- Presentar una iniciativa para que la Cámara de Diputados intervenga en la aprobación del Plan Nacional de Desarrollo y de los planes sectoriales, y así hacer exigible la congruencia de su ejecución con las prioridades nacionales.
- Promover la iniciativa de una nueva Ley de Rendición de Cuentas de los Organismos Constitucionales Autónomos, con la finalidad de transparentar todas sus operaciones y hacerlas del conocimiento de los órganos encargados de su control y fiscalización.
- Reglamentar el artículo 93 constitucional para regular la comparecencia de los servidores de la administración pública federal, ante los órganos legislativos de las dos Cámaras federales.

Ajustar las funciones de regulación y control del Ejecutivo Federal con las necesidades de la administración pública moderna:

- Apoyar las reformas necesarias a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; a la Ley Federal de Procedimiento Contencioso-administrativo; y a la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Federal y Administrativa, para mejorar los procesos de designación de servidores

públicos en los órganos desconcentrados de la administración pública federal.

- Legislar para establecer con precisión los requisitos que deben cumplir los servidores públicos que sean nombrados para ocupar cargos de alta responsabilidad, con el propósito de que reúnan el perfil adecuado en cuanto a formación y experiencia de trabajo y con ello se contribuya a garantizarle a la sociedad un desempeño apropiado de la función pública.
- Revisar la iniciativa que propone reformar la Ley Federal de Radio y Televisión para precisar y regular el procedimiento de renovación de las concesiones de radio y televisión.
- Impulsar la reglamentación del uso y destino de los bienes incautados asegurados y decomisados a la delincuencia.
- Dictaminar la iniciativa referente a la intervención del Poder Legislativo en la constitución, funcionamiento, liquidación o extinción de las Entidades Paraestatales.
- Elaborar una iniciativa de Ley para Prevención y Actuación de las Autoridades Federales en Casos de Desastres Naturales, en la que se prohíba la reasignación de los fondos destinados a ese rubro, con objeto de evitar la insuficiencia de recursos para hacerle frente a situaciones de emergencia y agilizar la asignación de los mismos.
- Modificar los marcos normativos correspondientes para dotar de mayor autonomía, no sólo del ámbito público, sino de los grupos de interés, a los órganos reguladores como la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER), la Comisión Federal para la Prevención de Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), la Comisión Federal de Competencia (COFECO), entre otros.

Fortalecer las funciones y marco de actuación de los niveles locales de gobierno:

- Impulsar nuestra propuesta para democratizar al Distrito Federal, a través de la regulación de distintos aspectos planteados en la iniciativa de reforma constitucional integral presentada por nuestro Grupo, entre los que destacan la municipalización de los órganos delegacionales, fortalecimiento de las facultades del órgano legislativo y reforzamiento de las funciones de designación de algunos funcionarios, por parte del Jefe de Gobierno del Distrito Federal.
- Impulsar el dictamen de la iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario en materia de regulación de delegaciones federales en forma previa a la aprobación del Presupuesto del año 2011.
- Impulsaremos las modificaciones necesarias para que los municipios puedan cobrar el Impuesto Predial a la Federación y a los gobiernos estatales.
- Impulsar la creación de la Confederación Nacional de Municipios de México como organismo público autónomo, profesional y técnico de apoyo para implantar el servicio civil de carrera en el nivel municipal de carrera, así como los de apoyo técnico para fortalecer la administración municipal.

Otros temas destacados en materia de política interior:

- Elaborar las iniciativas necesarias para contar con la normativa secundaria correspondiente a la Ley de Acciones Colectivas.

II. Seguridad y Justicia

En esta mesa se agruparon los temas en tres grandes rubros: el que se refiere a la justicia; el que atañe a los derechos humanos; y el que comprende diversos aspectos de seguridad.

Justicia:

- Exigir resultados concretos en la investigación por el homicidio de nuestro compañero el doctor Rodolfo Torre Cantú y del resto de los servidores públicos víctimas del crimen organizado.
- En materia civil otorgar mayor seguridad jurídica a la adopción de menores, exigiendo el consentimiento de los padres si están presentes. En caso de no estarlo, sustituir el consentimiento por el de la autoridad jurisdiccional.
- En materia penal, tipificar delitos contra la dignidad de las personas.
- Aprobar como un asunto prioritario la minuta que formula modificaciones constitucionales en materia de amparo que permitan a la sociedad aplicar la protección de la justicia federal ante actos arbitrarios de autoridades.
- Analizar y dictaminar la Iniciativa de Ley Federal de Ejecución de Sanciones y Penas, que regula la reforma constitucional de la materia, donde se traslada la función resolutorias del poder Ejecutivo al Poder Judicial, en materia de ejecución de penas.
- Proponer la aplicación de la cadena perpetua en los delitos de violación tumultuaria, homicidio calificado y secuestro con homicidio de la víctima y secuestro con mutilación.

- Exigir al gobierno federal que se haga cargo de los reos procesados y sentenciados por delitos federales y que sean separados de los reos del fuero común. Asimismo, se propone exhortar al Ejecutivo federal para acelerar la construcción de un centro federal de readaptación social en las Islas Marías.

Derechos humanos:

- Dictaminar y aprobar la minuta de reforma que propone otorgar jerarquía constitucional a los tratados internacionales que incorporan derechos humanos, así como trasladar la facultad de investigación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación a la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Seguridad:

- Integrar una Comisión Especial de la Cámara de Diputados que se encargue de auditar el resultado de la lucha contra el crimen organizado por parte del gobierno federal.
- Dictaminar la minuta de la Ley Antisecuestros, enriqueciendo su contenido con las iniciativas presentadas por diputados sobre este tema.
- Dictaminar la iniciativa en materia de armas de fuego, para calificar como delito grave la portación de armas.
- Analizar e integrar una propuesta sobre la conveniencia de la implementación del uso terapéutico de la marihuana y la prohibición de la venta de bebidas alcohólicas adulteradas.
- En materia de delincuencia organizada, revisar disposiciones sobre arraigo y testigos protegidos para evitar la consumación de injusticias.

- Federalizar delitos contra periodistas, considerando que las autoridades locales no disponen de elementos para su protección.
- En materia de procedimiento penal, protección a la identidad de las víctimas del delito en la trata de personas.
- Dictaminar la minuta sobre la Ley de Seguridad Nacional. Se propone enriquecer el contenido de la misma, con base en las iniciativas presentadas por los diputados integrantes de nuestra fracción.
- Regular la participación de las Fuerzas Armadas en materia de seguridad. Se precisen los conceptos básicos y se amplíen las hipótesis de procedencia de la afectación de esa minuta.
- Definir con claridad la gradualidad de la actuación de las Fuerzas Armadas y la adición a la Constitución y a la Ley de título de defensa exterior.
- Proponer modificaciones a la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos para sancionar por negligencia a los servidores públicos que no obtengan los resultados esperados en esta materia y se nieguen a informar sobre los resultados.
- Revisar las modificaciones constitucionales y legales para generar las condiciones que permitan, un mando único de policía en el ámbito de las entidades federativas, sin que implique la desaparición de las policías municipales.
- Formular un pronunciamiento conjunto de ambas Cámaras, condenando la venta indiscriminada de armas de fuego y, en lo particular, a la Asociación Nacional del Rifle en los Estados Unidos, exigiendo mayores resultados en las aduanas nacionales y creando, si es el caso, una policía fronteriza.



- Abordar el tema de la seguridad pública con una visión social e integral, con énfasis en la atención a los jóvenes.
- Vigilar que los resultados en materia de seguridad pública estén vinculados con el ejercicio presupuestal, toda vez que se han detectado subejercicios en detrimento de programas prioritarios como el de Prevención Social del Delito.
- Asignar recursos presupuestales a la prevención del delito y a la atención a las adicciones, de lo contrario, se está en el ámbito de la pura retórica.
- Elaborar un Plan Nacional de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, impulsando programas efectivos de desarrollo social.
- Declarar la Comisión de Seguridad en sesión permanente para presentar la estrategia alterna del PRI en la Cámara de Diputados sobre seguridad y justicia que permita sostener un diálogo constructivo con el titular del Poder Ejecutivo.

III. Política Económica

- Estamos a favor de una reforma hacendaria integral, que transparente y precise el destino del gasto, evite los subejercicios, garantice los recursos para atender los derechos sociales y el desarrollo del país, y provea a las políticas públicas prioritarias para superar los problemas de inseguridad pública y ampliación de infraestructura con una visión federalista.
- Nuestro planteamiento compromete la baja de impuestos, en especial la disminución del IVA, cuando menos del 16 al 15 por ciento y del 11 al 10 en la zona fronteriza.
- En la discusión presupuestaria, vamos a revisar a detalle las estimaciones macroeconómicas que se envían al Congreso en los Criterios Generales de Política Económica, con el objetivo de evitar subestimaciones de ingresos que busquen presionar al Congreso para plantear fuentes de ingreso nuevas o que promuevan reasignaciones irresponsables.
- Haremos un balance serio y objetivo de los resultados de la política económica aplicada por los gobiernos recientes y presentaremos una propuesta propia de política del gasto público, para combatir los principales flagelos sociales, promover el crecimiento de la economía e impulsar el empleo.
- En el grupo parlamentario del PRI vamos a autorizar un presupuesto que reduzca el gasto corriente; con reasignaciones de gasto hacia los asuntos que son prioritarios para la población, entre ellas, la inversión pública en carreteras, en educación, en salud y en el respaldo al sector rural para fortalecer la soberanía alimentaria. Para ello haremos las modificaciones que sean necesarias.

- No vamos a avalar aumentos de gasto que no se justifican, y en el caso del combate al crimen organizado, vamos a ser muy responsables para asignar los recursos en los rubros específicos que puedan coadyuvar más eficazmente al combate de este flagelo. En especial, vamos a impulsar el crecimiento de los recursos que para ese objetivo corresponden a los gobiernos estatales y municipales.
- Antes de cualquier reasignación o aumento de gasto vamos a revisar a detalle cómo se ha aplicado el presupuesto actual, a solicitar un informe detallado de los subejercicios y sus causas, y vamos a estudiar las evaluaciones que de forma objetiva ha realizado el CONEVAL a diversos programas. Esa información será de primordial relevancia para la construcción del presupuesto del siguiente ejercicio fiscal.
- Para que el ejercicio de ese gasto sea eficaz y responsable, impulsaremos se dictaminen las iniciativas presentadas por el grupo parlamentario para modificar las normas presupuestarias, administrativas y de fiscalización, con el objetivo de prevenir, dar transparencia, revisar y sancionar efectivamente los subejercicios; así como promover el equilibrio presupuestario estructural de las finanzas públicas, para fortalecer una política de gasto que pueda compensar el impacto negativo de las crisis económicas.
- Promoveremos también, con base en la labor que ha realizado el grupo parlamentario, nuevos mecanismos para que las reglas de operación de los programas sean acorde a los requerimientos de la población a la que deben beneficiar, y atiendan los criterios que sean pactados por los legisladores.
- Vamos a establecer medidas para restringir las adecuaciones presupuestarias, para que se realicen solo cuando realmente se requiera para lograr más eficazmente los objetivos de los programas públicos, y no

para cuadrar cuentas o para implementar programas o proyectos que no tuvieron el respaldo de la Cámara en el Presupuesto de Egresos.

- Impulsaremos nuevos mecanismos para que los proyectos de inversión sean ejercidos eficientemente, y que no haya retrasos por supuestos requerimientos técnicos que han servido para retrasar e incluso detener de forma discrecional el ejercicio de recursos establecidos por los legisladores en el Presupuesto.
- También, en el ámbito de las normas presupuestarias, vamos a fortalecer la participación de los legisladores en la evaluación del desempeño, ya que es fundamental que influyamos en la determinación de la forma en que mediremos hasta dónde un programa está logrando los objetivos para los cuales le fueron asignados recursos públicos.
- Propondremos mecanismos para agilizar el uso de recursos públicos para atender los efectos de los desastres naturales.
- Promoveremos la iniciativa para normar el contenido del Presupuesto de Gastos Fiscales, así como la obligación de hacer una permanente evaluación de su impacto económico y social, con indicadores adecuados, que establezcan la información necesaria para revisar la conveniencia de mantener o eliminar privilegios fiscales que quizá no están produciendo los beneficios necesarios que los justifiquen plenamente.
- Impulsaremos mayores facultades tributarias con el objetivo de que los gobiernos estatales y municipales puedan hacer uso de recursos propios para financiar gastos que impactan localmente de forma positiva a la población.
- Los legisladores del PRI vamos a insistir en la votación de la iniciativa de la nueva Ley de la Banca Nacional de Desarrollo, presentada por el grupo parlamentario, con el objetivo de fortalecer a las PYME's para que sean

más competitivas; hacer más eficiente el crédito a gobiernos estatales y municipales para la inversión pública que detone el desarrollo local; promover mercados foráneos para la industria nacional, y proyectos de inversión en sectores clave para la economía nacional, al igual que respaldar el crecimiento del sector rural.

- Legislaremos acerca de un nuevo seguro de desempleo, que aminore los efectos negativos de este flagelo de la economía nacional e incentive a la población a mantener su búsqueda para ingresar al mercado laboral.
- Pugnaremos porque se dictaminen las reformas constitucionales que otorguen plena autonomía al Servicio de Administración Tributaria (SAT) y a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), y promoveremos lo mismo para la Comisión Federal de Telecomunicaciones (COFETEL), con el objeto de hacer su funcionamiento más eficiente y eliminar su uso discrecional y con fines ajenos a sus objetivos.
- Integraremos a las aduanas al ámbito de la seguridad nacional, con una nueva visión que le dé la relevancia merecida a este sistema en el combate al crimen organizado, y no únicamente a su labor recaudatoria, en igual sentido que la propuesta de construir una policía fronteriza que, en comunicación con el sistema de aduanas, pueda evitar la porosidad de las fronteras y costas.
- Revisaremos e impulsaremos las diversas propuestas relativas a combatir el lavado de dinero y al reforzamiento de la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda.
- Con el objetivo de evitar medidas unilaterales que han provocado un efecto negativo en la industria nacional, retomaremos el control de la política arancelaria desde el Congreso, obligando a la autorización del Congreso de dicha política en cada ejercicio.

- Revisaremos la legislación que impacta en la industria manufacturera de exportación, para fortalecer la coordinación intergubernamental, estableciendo estímulos a la inversión de empresas globales líderes en tecnología, promoviendo cadenas productivas en beneficio de la industria nacional, y buscando eliminar trámites innecesarios.
- También revisaremos el régimen fiscal de PEMEX para promover la producción de la Cuenca de Burgos.
- Impulsaremos una nueva visión de política industrial, que podría incluir una nueva Ley para la Industrialización y Promoción de Nuevos Proyectos Productivos, que ya fue propuesta por el grupo parlamentario, con el objetivo de establecer políticas que fomenten la industria, impulsen el empleo y apliquen nuevas tecnologías.
- Promoveremos un gran acuerdo nacional para el turismo, que incluya organismos empresariales, académicos, sindicatos, y a los tres órdenes de gobierno, entre otros actores, y revisaremos medidas fiscales y de otra índole que puedan servir para promover el crecimiento del sector.
- Revisaremos la política aeronáutica, cuyas deficiencias han facilitado la caída de una de las principales empresas nacionales del sector y promoviendo el desprestigio de la aviación nacional fuera de las fronteras. También promoveremos la obligación de los concesionarios de los aeropuertos para que paguen el impuesto predial a los gobiernos municipales.

IV. Política Social

La actual política social es ineficaz, asistencialista y clientelar; persiste en un centralismo asfixiante que burocratiza la gestión, desdeña las capacidades estatales y avasalla a los municipios; es descoordinada y propicia una insostenible duplicidad entre los programas de la federación, y entre los de los estados y municipios; es discrecional en la formulación de reglas de operación, no hay un padrón único de beneficiarios y existe opacidad en las asignaciones a los estados; es excluyente por definición pues subestima la organización social, la participación ciudadana y la contraloría social; y es cuantiosa, onerosa y al mismo tiempo insuficiente.

Ante esta realidad, es necesario replantear el modelo y revolucionar las instituciones sociales. Por ello, el Grupo Parlamentario del PRI se propone una Agenda que impulse una nueva forma para combatir la pobreza y la desigualdad, más allá de las transferencias directas. Un nuevo método que incida en el combate productivo de este flagelo, para estimular la capacidad emprendedora de los mexicanos que se encuentran en situación de pobreza, que les permita traducir su capital humano en ingresos para su familia.

Proponemos:

- La creación del Fondo Nacional de Microcréditos para Emprendedores Sociales que, reactivando la Banca de Desarrollo, con tasas sociales, garantías elementales y trámites simplificados permitirá la auto ocupación de uno de cada 3 desempleados del país, alrededor de un millón de personas sin opción cercana de un empleo formal, que tengan un oficio, vocación técnica o profesional. Habremos de conectar este esfuerzo con el de la certificación de artes y oficios, la capacitación para el trabajo y la participación comunitaria.
- Para contrarrestar de fondo la tendencia a la desigualdad regional, el centralismo y la reproducción de la exclusión, impulsaremos la creación

del Fondo de Cohesión Social como un noveno capítulo del ramo 33, con un carácter vigorosamente redistributivo para atender con recursos federalizados a municipios de alta y muy alta marginación, específicamente a las 2 mil 671 localidades estratégicas caracterizadas como zonas prioritarias para que, con una visión que desde lo local, sin clientelismo, ni burocracias de intermediación, puedan transformar sus condiciones de vivienda, infraestructura social básica, de conectividad, producción y comercialización.

- Con el respaldo del sector obrero y con base en las opiniones recogidas de los empresarios y académicos, vamos a impulsar la modernización de la legislación laboral para agilizar y dar eficiencia a la relación entre los factores de la producción, basados en un nuevo esquema de productividad que reinserte nuestro aparato productivo en la nueva competitividad global, buscando promover e impulsar el crecimiento y desarrollo económico del país, al tiempo que se garantiza la plena vigencia de los derechos fundamentales de los trabajadores.
- La universalización de la pensión por vejez o incapacidad permanente para aquellos que carezcan de seguridad social. Se trata de dotar de una pensión no contributiva a los que habiendo ofrecido su vida y trabajo al país, llegan desprotegidos a la plenitud de su edad.
- El establecimiento del seguro del desempleo. Quienes contribuyen con parte de su ingreso a la seguridad social, merecen la correspondencia de un apoyo seguro en la adversidad económica.
- Concluir una reforma que eleve al nivel de obligatoriedad la educación media superior para dar salida a los cientos de miles de jóvenes que actualmente ven truncados sus deseos de desarrollo profesional.
- Impulsar el inicio de un proceso gradual que tenga como objetivo las escuelas de tiempo completo; garantizar desayunos y útiles escolares en

las zonas de alta y muy alta marginación; revisar el Programa de Becas y garantizar la Beca del Servicio Social para todos los jóvenes que terminan su educación media y superior; e impulsar con reformas legales la educación física y el deporte obligatorio en la educación.

- Modificar la planeación del gasto educativo, fortaleciendo la transparencia y eliminando la discrecionalidad del gasto en el sector, por lo que impulsaremos una nueva Ley General de Gasto Educativo.
- Revisar el funcionamiento y operación del FAEB para fortalecer el federalismo en materia de educación, y promover, en comunicación con la ANUIES, la ampliación del financiamiento para la investigación científica a nivel de educación superior.
- Establecer un nuevo marco regulatorio para las estancias y guarderías infantiles oficiales, que garanticen su seguridad, funcionalidad y un espacio digno para recibir sus cuidados y las primeras letras; y elevar a la Constitución el interés superior de la infancia.
- Impulsar una reforma constitucional, a fin de que el Congreso de la Unión pueda legislar en derechos humanos y sociales en favor de la infancia y los adolescentes, respetando la concurrencia con las entidades federativas.
- Reformar la Ley General de Salud, para avanzar en la prevención de epidemias y en la autosuficiencia en la investigación y elaboración de vacunas. Buscamos también dotar de mayores facultades a la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, para que elabore un modelo de atención del Seguro Popular y pueda supervisar en los Estados el uso de los recursos de dicho esquema; así como para proveer que el personal sanitario que atiende a la población indígena lo haga en sus propios idiomas.

- Reformar la Ley del Seguro Social para dar certeza jurídica a los pensionados y jubilados respecto del cálculo de las pensiones de invalidez, vejez, cesantía en edad avanzada y muerte.
- Modificar la Ley del INFONAVIT para establecer que el precio de la vivienda se exprese monetariamente y no en salarios mínimos, utilizando una tasa fija de interés anual, tomando en cuenta los saldos insolutos durante la vigencia del crédito, con lo que se protegerá la economía de los acreditados. Buscamos también se establezcan prorrogas en los pagos hipotecarios del INFONAVIT en los casos en que se decrete una situación de impacto económico negativo.
- Impulsar una reforma para establecer un mínimo de 48 a 55 metros cuadrados el tamaño de las viviendas, promoviendo la implantación de sistemas o dispositivos de alta eficiencia energética para garantizar el desarrollo urbano sostenible y respetuoso del medio ambiente.
- Establecer medidas para que los migrantes mexicanos y sus familias que se desplazan al extranjero, cuenten con seguridad social y servicios de salud, fortaleciendo la protección de sus derechos.
- Promover el fortalecimiento Productivo de la Pesca y la Acuicultura de autogestión, que coadyuve a la competitividad pesquera, reimpulsando la producción, comercialización, el cuidado al medio ambiente y la generación de alimento con inocuidad y divisas para el país.
- Concluir el proceso legislativo para darle autonomía al CONEVAL; para mejorar el funcionamiento del FONDEN; y redimensionar el funcionamiento de los delegados y representantes federales en las entidades limitándolos a su función normativa.

- Reformar a la Ley General de Desarrollo Social para que la expedición de reglas de operación de los programas sociales sean equitativas, accesibles, concurrentes y vinculatorias.
- Precisar en el PEF 2011 procedimientos normativos dirigidos a eliminar cualquier posibilidad de uso electoral de los programas públicos, incorporando una mayor y activa participación de estados y municipios. En esa tarea mantendremos comunicación permanente con los responsables de la política social en las entidades federativas.
- Apoyar toda iniciativa que transite hacia la universalidad de los derechos fundamentales como la educación, la salud y la seguridad social y su exigibilidad jurídica; pero también, para acabar con estructuras duplicadas, reivindicar el federalismo social y lograr una nueva articulación de la política social que no sólo intente paliar la pobreza hoy, sino que funcione para abatirla permanentemente.

V. Responsabilidades Públicas y Rendición de Cuentas

Elementos fundamentales de toda democracia contemporánea son la rendición de cuentas, la transparencia y el régimen de imputabilidad, responsabilidad política y administrativa de los servidores públicos.

Sin embargo, no existe una cultura de la evaluación ciudadana que le permita vincular presupuestación, ejercicio e impacto real de proyectos y programas. Desde la esfera gubernamental, la rendición de cuentas se oscurece, porque prevalece un cierto criterio gerencial que ofrece información de rendimiento pero no de impacto efectivo en el avance sustantivo para resolver los distintos problemas y necesidades de la población. Con nuevos indicadores de Desempeño, podrán rectificarse el diseño de los programas y las reglas de operación. El objetivo es que la evaluación periódica sea la guía para dar continuidad o modificar una política pública y el presupuesto destinado a ella.

Por ello proponemos:

- Realizar las adecuaciones legales a fin de que el Congreso cuente con un nuevo sistema de indicadores que le permitan evaluar los impactos e incidencia de cada uno de los programas federales.
- Incluir, dentro de la revisión de la Cuenta Pública, estándares de calidad de la gestión pública, con el fin de hacer una evaluación en términos de eficiencia y no sólo contable.
- Vincular de manera efectiva el resultado de las evaluaciones de desempeño de las políticas públicas, con el presupuesto que se les asigna: programa que no funciona, no debe recibir recursos.

- Valoraremos esquemas en los que la revisión de las cuentas públicas sea incluyente para los legisladores tanto por el interés directo para sus distritos y circunscripciones, como para las áreas que competen a las comisiones en las que participan.

En el ámbito de responsabilidad del gobierno federal, se presenta el problema recurrente del subejercicio, aún en las áreas más sensibles de la etapa por la que atraviesa el país. Es una contradicción que con una mano pida recursos a los contribuyentes y promueva el alza de impuestos y con la otra no ejerza los recursos presupuestarios en tiempo y forma. Conscientes de la necesidad de que la Cámara de Diputados fortalezca sus facultades de control y evaluación de del gasto público.

Por ello proponemos:

- Pondremos especial atención en que las auditorías no sólo verifiquen el cumplimiento de obligaciones colectivas, sino que siempre señalen responsables concretos por las omisiones, errores e inconsistencias encontradas.
- Promover la revisión de la estructura de la Contabilidad Gubernamental de tal forma que se puedan eliminar conceptos eufemísticos e inútiles como el de “Cargos Pendientes de Aplicación” y “Créditos en Suspense”, que suele aumentar por miles de millones cada año, contribuyendo significativamente a obscurecer la rendición de cuentas.

Hoy día es evidente que es necesario ir más allá del examen contable: hay que mejorar tanto la parte de evaluación al desempeño, como la ejecución de sanciones para los servidores públicos en situaciones de corrupción, negligencia u omisión en el ejercicio de los recursos.

Por ello se propone:

- Facultar a la Auditoría Superior de la Federación para sancionar administrativamente a los servidores públicos que hayan incurrido en desvío de recursos, daños al erario público o demás actos de corrupción.
- Aumentar la cantidad y calidad de las revisiones aleatorias de la Auditoría Superior de la Federación.
- Sancionar a empresas que hayan incumplido contratos de obras públicas, inhabilitándolos para participar en licitaciones o procesos de asignación posteriores.
- Proponer que los Órganos de Control Interno, que hoy rinden informes a la Secretaría de la Función Pública, reporten directamente a la Cámara de Diputados, a través de la Auditoría Superior de la Federación, para evitar que el Ejecutivo sea juez y parte.
- Reasignar a la Auditoría Superior de la Federación las facultades de la Secretaría de la Función Pública en lo respectivo a la vigilancia sobre el patrimonio de los servidores públicos para evitar enriquecimiento ilícito por parte de los funcionarios, con acciones preventivas y auditorías sorpresa.
- Promover la autonomía técnica, jurídica y financiera a los órganos estatales de fiscalización, con el fin de homogeneizar las condiciones con las que las entidades federativas y los municipios ejercen los recursos públicos.
- Dotar de autonomía total de gestión a los Órganos que realicen tareas de evaluación (como el CONEVAL) o generen indicadores o estadísticas de utilidad pública (como el INEGI) y que sus titulares sean nombrados por el Ejecutivo con autorización de la Cámara.

A efecto de contribuir a que la rendición de cuentas y el acceso ciudadano a la información –que reclama no sólo claridad contable, sino de resultados– desde el Grupo Parlamentario ahondará en el *presupuesto orientado a resultados*; tanto siendo críticos con los indicadores actuales, como proponiendo mejores mecanismos que puedan demostrar al ojo ciudadano que sus recursos se usan en su beneficio; por esto proponemos:

- Revisar y modificar los criterios que actualmente permiten a muchas dependencias y entidades públicas restringir información con el argumento de la seguridad nacional. De esta forma se podrá obtener información –por ejemplo– del Fideicomiso de los Festejos del Bicentenario, depositado en Banjército.
- Con el fin de transparentar la gestión pública, se legislará para dar más facultades al Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, IFAI, de tal manera que incluya entre sus facultades a los poderes Legislativo y Judicial.

En conclusión, asumir una auténtica rendición de cuentas será la verdadera Reforma del Estado que México necesita.

La Agenda que hoy se presenta se elaboró con las aportaciones de las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRI a la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso de la Unión, con el deseo y la voluntad de que la tarea legislativa contribuya a que el país recupere su derrotero.

Seguramente la importancia de las decisiones que tomemos obligue a planteamientos ambiciosos que rebasen la temporalidad de un periodo ordinario de sesiones. Las diputadas y los diputados priístas estamos dispuestos a esforzarnos sin límite, a fin de que el país tome el rumbo que le otorgue esperanza y solución a una población desencantada con un gobierno sin brújula ni oficio.

Vamos a ir, como todos los mexicanos, a la celebración del bicentenario de nuestra vida independiente y a celebrar los cien años de la inclusión de los temas sociales en la vida republicana y democrática de nuestro país.

Hoy, cuando la sociedad exige resultados, cuando es perceptible el deterioro de la respetabilidad y la sensatez de la que otrora disfrutaron los poderes públicos, tenemos que honrar el privilegio de asistir a esta celebración bicentenaria con la voluntad de cumplir con humildad republicana y compromiso social, fortalecidos por nuestros principios y nuestra plataforma política.



AGENDA LEGISLATIVA PARA EL PRIMER PERÍODO DEL SEGUNDO AÑO DE LA LXI LEGISLATURA

I. DEMOCRACIA Y BUEN GOBIERNO

Luego de casi diez años de la alternancia política y del inicio de la vida democrática en México, la transformación de las instituciones públicas y la modernización de la legislación vigente en el país son tareas inacabadas. Durante cuatro legislaturas, el Poder Ejecutivo, los congresos locales y los legisladores han presentado un amplio número de iniciativas al respecto, pero gran cantidad de ellas, algunas de importancia fundamental para brindar un mejor futuro al país, siguen pendientes de dictamen o de análisis en el pleno de las cámaras para su aprobación.

Si bien toda reforma institucional o legislativa, sobre todo cuando se trata de reformas estructurales de hondo calado y trascendencia, deben realizarse con enorme cuidado y teniendo en cuenta la opinión de todos los sectores de la sociedad, la percepción de los ciudadanos y sus organizaciones es que el trabajo de los legisladores resulta poco eficaz, lo que conlleva una falta de confianza de los mexicanos a sus representantes que nosotros debemos esforzarnos por cambiar.

El gran reto del Poder Legislativo es establecer una nueva relación entre representantes y representados, en ese sentido, es fundamental impulsar la reforma que nos permitan funcionar como un Congreso más eficiente y menos costoso; que se modernice el sistema de partidos; que exista una nueva relación de equilibrio entre Ejecutivo y Congreso; que se adecuen las reglas electorales; que se empodere a los ciudadanos; que se fortalezca el federalismo y se avance en la transparencia de toda la operación y procesos del sector público.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta su agenda legislativa en materia político-electoral para el periodo ordinario de sesiones que se realizará de septiembre a diciembre de 2010 retomando las propuestas presentadas en su plataforma electoral, en las agendas del primer año de ejercicio de la LXI Legislatura que quedaron pendientes, así como las iniciativas del Poder Ejecutivo, para impulsar una agenda en materia político-electoral que contribuya a la modernización institucional del país, mediante el fortalecimiento de las atribuciones de los Poderes de la Unión, su organización, la transparencia y rendición de cuentas en los tres órdenes de gobierno e instituciones públicas, la normatividad electoral y los derechos ciudadanos encaminados a generar mejores condiciones de participación en los asuntos que conciernen a todos, así como mejorar la relación entre gobernantes y gobernados.



A. Congreso más eficiente y menos costoso. El GPPAN presentará o promoverá la dictaminación de iniciativas que permitan tener un Congreso Federal que cumpla de manera eficaz con sus atribuciones y facultades constitucionales, relacionadas con los siguientes temas:

- 1. Reducción del número de integrantes del Congreso de la Unión.** Reducir 32 senadores, con nuevo mecanismo de elección, para garantizar la representación de las fuerzas políticas y las entidades federativas; Reducir 60 diputados federales de mayoría relativa y 40 diputados de representación proporcional, quedando conformado por 400.
- 2. Reelección consecutiva de los diputados federales y senadores.** Permitir la reelección consecutiva de los senadores de la República por una vez y a los diputados federales hasta tres veces, para que cumplan periodos de hasta 12 años consecutivos en el cargo.
- 3. Nuevo marco jurídico del Congreso de la Unión.** Promulgar una nueva ley del Congreso de la Unión y reglamento de la Cámara de Diputados a fin de mejorar los esquemas de trabajo para que los legisladores y el proceso legislativo se cumplan con responsabilidad, rapidez y eficacia.
- 4. Nueva relación entre representantes y ciudadanos.** Aprobar normas que obliguen a la presentación de informes de labores de los legisladores ante los ciudadanos, fomentando un esquema de rendición de cuentas entre representantes y ciudadanos.

B. Modernización del sistema de partidos. Las y los diputados del PAN impulsarán las reformas necesarias para modernizar el sistema de partidos, transparentar el uso de recursos y establecer nuevos instrumentos de representación política.

- 1. Umbral de votación de partidos políticos.** Aumentar al 5 por ciento el umbral de votación para que los partidos políticos mantengan su registro.
- 2. Reducción del financiamiento público a los partidos políticos.** Reducir a la mitad el monto de las prerrogativas económicas que reciben los partidos políticos y revisar la situación de sus demás fuentes de financiamiento, eliminando el doble ingreso que reciben los Partidos, a nivel nacional y local.
- 3. Fiscalización de los partidos políticos.** Mejorar los mecanismos de fiscalización de los partidos políticos y establecer un régimen adecuado para sancionar el uso indebido de recursos al interior de los mismos.

4. **Transparencia en los partidos políticos.** Crear mecanismos que garanticen la transparencia en cuanto al uso de recursos económicos en los partidos políticos, asegurando que los mismos puedan ser conocidos por los ciudadanos.
5. **Nuevas opciones de participación política de los ciudadanos.** Revisar la naturaleza de las Asociaciones Políticas Nacionales y promover la existencia de espacios que incrementen las posibilidades de participación política de los ciudadanos.

C. Equilibrio entre Poderes. Los diputados federales de Acción Nacional impulsarán las reformas que permitan establecer un sano equilibrio en las relaciones entre los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, para generar un mayor diálogo y grado de corresponsabilidad entre los Poderes de la Unión:

1. **Iniciativa preferente.** Promover que algunas iniciativas de ley presentadas por el Ejecutivo Federal, sean atendidas con mayor prontitud por el Congreso.
2. **Veto parcial.** Se propone que el Ejecutivo pueda vetar y sancionar de forma parcial un proyecto de ley, para que éste, no sea desechado en su totalidad, en caso de que los legisladores no superen las observaciones a una parte del mismo.
3. **Observaciones del Ejecutivo al Presupuesto de Egresos.** Completar el proceso legislativo relativo a la facultad del Ejecutivo Federal para presentar observaciones al Presupuesto de Egresos.
4. **Reconducción presupuestal.** Brindar certeza a las finanzas públicas, mediante el establecimiento de principios que permitan la continuidad del gasto público, en caso de que no existen consensos en la aprobación del presupuesto de egresos.
5. **Facultad de iniciativa de la SCJN.** Facultar a la Corte para iniciar leyes en su competencia, con el fin de facilitar su desempeño, sin que se trate de una invasión de facultades, pues sus iniciativas tendrán el proceso legislativo ordinario.

D. Equidad en los procesos electorales. Se hará una profunda evaluación y diagnóstico sobre los efectos de la reforma electoral aprobada en 2007, con el fin de impulsar reformas que mejoren las condiciones de equidad en las futuras contiendas electorales:

1. **Elección de nuevos consejeros electorales del IFE.** Garantizar que el proceso de elección de nuevos consejeros electorales del IFE permita la elección de ciudadanos que cumplan con requisitos que garanticen

autonomía, profesionalismo e imparcialidad en el cumplimiento de su función.

2. **Segunda vuelta electoral.** Establecimiento de la segunda vuelta en la elección presidencial, en caso de que ninguno de los candidatos obtenga la mayoría absoluta en la elección correspondiente, con el fin de dotar de legitimidad al titular del Poder Ejecutivo Federal.
3. **Voto de los mexicanos en el extranjero.** Aprobar y establecer los mecanismos que favorezcan y garanticen el derecho al voto de los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero.
4. **Propaganda disfrazada de servidores públicos.** Regulación con mayor rigor de la propaganda de los servidores públicos, estableciendo una tipología de formas de publicidad encubierta, sanciones específicas en estos casos y revisando qué autoridad debe cumplir las funciones jurisdiccionales en esta materia.
5. **Actualización de delitos electorales.** Presentar la iniciativa que actualice y amplíe los tipos penales en materia electoral, específicamente, las sanciones correspondientes al uso indebido de recursos públicos con fines electorales.
6. **Paquete de reforma electoral.** Reformar el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales para actualizar la normatividad en temas como el uso de los tiempos oficiales en radio y televisión para la difusión de mensajes de los partidos políticos; la elegibilidad de candidatos sujetos a proceso penal; promoción de servidores públicos; implantación de medios de votación electrónica y, los aspectos relacionados con la libertad de expresión y las campañas.

E. Empoderamiento de los Ciudadanos. Acción Nacional impulsará iniciativas que busquen generar nuevas formas de participación democrática que permitan el pleno ejercicio de los derechos políticos de los ciudadanos:

1. **Candidaturas ciudadanas.** Aprobar mecanismos que permitan el registro y participación electoral de candidatos ciudadanos no postulados por los partidos políticos.
2. **Iniciativa ciudadana.** Dar la facultad a un número determinado de ciudadanos para que puedan proponer una reforma ante el Congreso de la Unión, con el fin de adentrar a la sociedad en la decisión pública fundamentales
3. **Derecho de réplica.** Expedir la ley reglamentaria del primer párrafo del artículo 6° de la Constitución General, con el fin garantizar el derecho al

honor, vida privada e imagen de las personas, durante los procesos informativos, así como en los procesos electorales.

4. **Acceso de la sociedad a la información.** Promover acciones que permitan el acceso a los medios telemáticos, a todos los mexicanos.
5. **Participación de la sociedad civil.** Establecer mecanismos para incrementar la participación de la sociedad en la gestión pública, mediante figuras como los consejos, las consultas u observatorios.
6. Generaremos un marco normativo que dé certeza jurídica a la participación social en los asuntos públicos a fin de que ésta sea ordenada y pacífica.

F. Fortalecimiento del federalismo mediante el impulso a los estados y municipios. Se analizarán y propondrán mecanismos que permitan fortalecer a los estados y municipios con el fin de que estos tengan la capacidad de servir mejor a los ciudadanos:

1. **Reelección consecutiva de funcionarios y representantes locales.** Reformar la Constitución para permitir la reelección consecutiva de diputados locales, alcaldes y regidores.
2. **Modernizar el Distrito Federal.** Fortalecer el marco jurídico del Distrito Federal para mejorar los derechos de los ciudadanos del Distrito Federal.
3. **Gestión metropolitana.** Impulsar reformas que permitan crear mecanismos y acuerdos sobre gestión metropolitana.
4. **Servicio civil de carrera en estados y municipios.** Establecer las bases constitucionales para implantar el servicio civil de carrera en los gobiernos estatales y municipales.

G. Transparencia y rendición de cuentas.

Nuestro país se encuentra inmerso en un proceso de decisiones políticas fundamentales, con el fin de consolidarse como un Estado democrático y de derecho. Una de estas decisiones, lo es la adopción de la transparencia y la rendición de cuentas, como fuente de legitimidad, pues ellos son elementos de control y crítica ciudadana sobre el ejercicio del poder, así como requisito indispensable para una participación real de la sociedad en los procesos de toma de decisiones.

En los últimos años, se han realizado reformas constitucionales trascendentales, que impactan en forma considerable, en un reacomodo institucional tanto en el ámbito federal, como en el de las entidades federativas



y los municipios. En esta medida, se han generado nuevas responsabilidades y obligaciones a los órganos de los diversos órdenes de gobierno, que se han correspondido con mayores recursos y un mayor presupuesto, que requiere ser sujetos al control no solamente de las instancias creadas *ex profeso*, sino principalmente de la sociedad.

La existencia de controles internos, sin los mecanismos para garantizar plenamente un derecho de acceso a la información pública, debilita considerablemente la posibilidad de evaluar y fiscalizar efectivamente los actos de los órganos del Estado; en su amplia gama de competencias, cuyas finalidades son precisamente, dar cumplimiento al proyecto de nación previsto por la Constitución Federal.

De esta manera, el acceso a la información pública, no se instituye como un derecho en si mismo, sino en todo un mecanismo adecuado, oportuno y coadyuvante, tendiente a la defensa y respeto a las garantías y derechos previstos por nuestro marco jurídico a las personas.

Por lo anterior, el Grupo Parlamentario del PAN de la Cámara de Diputados, propone:

1. **Fortalecimiento del derecho de acceso a la información y la protección de los datos personales en posesión de Órganos Públicos, en el orden federal.** Para ello, se impulsara la aprobación de la minuta que adecua a los mandatos constitucionales de los artículos 6° y 16, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
2. **Mayor fiscalización de los recursos federales a entidades y municipios.** Por ello, se impulsara la aprobación de la iniciativa que reforma el artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cuyo fin es que la Auditoría Superior de la Federación, fiscalice las participaciones federales a las entidades federativas.
3. **Consolidar el derecho de acceso a la información en nuestro país.** Para ello, se promoverá la aprobación de la iniciativa que reforma el artículo 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el fin de incorporar la obligación de que los órganos públicos, de los diversos órdenes de gobierno, documenten todo acto que derive del ejercicio de sus facultades, competencias o funciones.
4. **Rendición de cuentas de estados y municipios, respecto de los recursos federales.** Para ello, se promoverán reformas a la Ley de Coordinación Fiscal, en materia de transparencia y rendición de cuentas de las entidades federativas, con respecto de las aportaciones federales.

5. **Mayor transparencia presupuestal en estados y municipios.** Para tal fin, se promoverán reformas constitucionales y legales que establezcan bases mínimas en materia de transparencia presupuestal para las entidades federativas y los municipios.
6. **Armonización a nivel nacional, de las obligaciones de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales en posesión de órganos públicos.** Para ello, se presentarán reformas constitucionales, y un proyecto de Ley General de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales en poder de órganos públicos, que establezca obligaciones específicas en la materia, a la Federación, entidades federativas y los municipios. Se pondrá especial atención, en transparentar los estados de cuenta bancarios de los ayuntamientos
7. **Fomentar el escrutinio y participación ciudadana en materia de estímulos fiscales.** Promover reformas para transparentar los procedimientos de convocatorias que otorgan estímulos federales.
8. **Una mayor transparencia y rendición de cuentas en el congreso.** Para cumplir con lo anterior, se impulsarán las iniciativas de reformas a la Ley del Congreso y al reglamento interior de la Cámara de Diputados, presentadas por los diputados del GPPAN.
9. **Creación de un marco jurídico en materia de archivos públicos.** Se realizarán acciones, con el fin de que se expida la Ley Federal de archivos, que garantice el debido uso y custodia de la memoria documental de los órganos públicos federales.

II. SEGURIDAD Y JUSTICIA.

Uno de los fines del Estado es la protección de la sociedad, ella se da a través de distintos instrumentos. En el ámbito del sistema de justicia penal se presenta a través de las normas que crea el legislativo, en la prevención inhibitoria por partes de las policías de seguridad pública, en la investigación del delito mediante las procuradurías, la imposición de la sanción por el poder judicial y en su ejecución mediante el órgano administrativo correspondiente.

En el Grupo Parlamentario de Acción Nacional, asumimos nuestra función de dotar de leyes a los distintos órganos del Estado, leyes que permitirán un combate efectivo a los distintos tipos de delincuencia que se presentan e intentan impedir el desarrollo de las personas en el sistema social.

También tenemos claro, que una legislación que responda a las premisas metodológicas de una democracia debe sustentarse en el respeto a los derechos fundamentales del ciudadano, nuestra lucha y convicción se



decantan por una legislación que sea un punto de encuentro entre prevención y derechos fundamentales, el delito se debe combatir respetando los derechos humanos.

Nuestro grupo legislativo reafirma que nos debemos a la sociedad y en ese sentido estamos comprometidos para tomar las decisiones que sean necesarias para protegerla, para confirmar que sólo al Estado le corresponde el monopolio legítimo de la violencia. Tenemos claro que lo más importante es responder a las necesidades de seguridad que la sociedad requiere, sólo de ese modo podremos atender las expectativas sociales que existen de nuestra actuación.

Reafirmamos, pues, nuestro compromiso para construir una legislación dinámica, acorde a los nuevos tiempos, que responda a los riesgos que representa la delincuencia del siglo XXI.

Por lo anterior, el Grupo Parlamentario del PAN de la Cámara de Diputados, propone:

A. COMBATE ARTICULADO CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA

1. Fortalecimiento del Sistema de Seguridad Nacional.

La seguridad nacional, en sus diversos ámbitos, es un punto toral para la permanencia del Estado y el logro de sus fines; por ende es necesario contar con definiciones adecuadas y precisas respecto de los conceptos utilizados en esta materia. Además establecer con claridad nuestros objetivos, intereses y metas como Nación. A efecto de obtener una legislación coherente y eficiente para la seguridad nacional del país.

Asimismo, debemos revisar las atribuciones de la Comisión Bicameral, de los protocolos, niveles de acceso de la información, candados y responsabilidad por la revelación de la misma.

2. Combate al secuestro y protección a sus víctimas.

La expedición de la Ley General en materia de secuestro, que contenga herramientas adecuadas para su prevención, investigación y persecución, determinando las conductas típicas y sanciones correspondientes así como la distribución de competencias y las formas de coordinación entre la Federación, el Distrito Federal, los Estados y Municipios. De igual forma para determinar las reglas de la protección y los beneficios que se le otorgarán a la víctima.

3. Traición a las fuerzas armadas.



No obstante la labor de lealtad al país de las fuerzas armadas, existen algunos miembros, los menos, que deciden traicionar la alta encomienda y se pasan al lado de la delincuencia, ante dicha situación es necesario actualizar la legislación militar para conservar la disciplina y el desarrollo armónico de integrantes de las Fuerzas Armadas y de esa manera sigan protegiendo a la sociedad.

4. Fortalecer la operatividad de la Armada de México.

En la defensa de la soberanía nacional y la seguridad interior, dicha institución realiza actividades primordiales, ello hace necesario contar con un marco jurídico que fortalezca sus funciones y estructura en la defensa de la seguridad de la nación, además de que le proporcione capacidad operativa y jurídica para afrontar la realidad delictiva.

5. Brindar apoyo a militares.

Es importante reconocer el compromiso de los militares. En los últimos años han formado diversos frentes para defender a la sociedad e instituciones democráticas. Por ello, para proteger a su familia, se debe establecer en la legislación militar disposiciones que brinden seguridad social a los integrantes del Fuerzas Armadas y sus familias.

6. Contra el crimen organizado.

La actual ola de violencia y el aumento de comportamientos delictivos que están relacionados con éste tipo de delincuencia impone la obligación al Grupo Parlamentario de Acción Nacional de llevar acciones legislativas que propongan e impulsen las reformas necesarias para dotar a los operadores jurídicos de herramientas más eficaces, y respetuosas de los derechos fundamentales en su labor.

Combatir, a partir de una legislación idónea, el tráfico ilícito de armas, explosivos, cartuchos y municiones, con ello se incidirá en la capacidad de armas del crimen y la reducción de la violencia, asimismo revisar la figura del arraigo a la luz de los derechos fundamentales.

También es necesario contar con mecanismos adecuados de control de confianza y de análisis de la evolución patrimonial de los servidores públicos, de manera tal que permitan la depuración y la disuasión en la comisión de conductas corruptas.

7. Garantizar la libre expresión.

Uno de los presupuestos fundamentales de una democracia constitucional es contar con una opinión pública y privada libre y responsable. Los actores centrales en la configuración de una opinión con las características



mencionadas son normalmente los periodistas, quienes con su información y la valoración que hacen de la realidad nacional ayudan en ese sentido, por ello se impulsarán las reformas necesarias para protegerlos en el desarrollo de sus actividades.

B. FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA POLICIAL

1. Una policía más eficaz.

En el ámbito policial se requiere la suma de esfuerzos, que permita una mayor cohesión e integración de las policías de los distintos niveles de gobierno, cuyo trabajo en coordinación de mejores resultados.

2. Policía profesional y ciudadana.

Una policía que se encuentre en constante contacto con su comunidad podrá detectar de manera más fácil los factores de riesgo que favorecen a la comisión del delito y, de esa manera, podrá dirigir actividades que los combatan.

Se fortalecerán los instrumentos de control, revisión y medición de cada una de las actividades que llevan a cabo, lo que permitirá impulsar su depuración y profesionalización, así como el uso de instrumentos de control eficientes y eficaces.

C. PREVENCIÓN Y LEGALIDAD.

1. Cultura de la prevención y legalidad.

Una piedra angular de la democracia es la promoción y articulación coherente e integral de políticas públicas que se dirigen a la prevención del delito (políticas sociales y jurídicas), lo que permitirá la afirmación del derecho, y la transformación de las estructuras sociales en la comunidad.

D. PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN EFECTIVA A LAS VICTIMAS Y GRUPOS VULNERABLES.

1. Lucha contra la explotación infantil y la trata de personas.

La trata de personas y los delitos que afectan a la infancia mexicana, son uno de los más graves flagelos contra la sociedad, por ello son necesarias propuestas, que abarcan desde la asistencia legal, médica, psicológica, la repatriación de la víctima hasta la revisión y perfeccionamiento del marco jurídico aplicable.

2. Protección y atención a las víctimas del delito.

Se promoverá e impulsará la expedición de la ley que garantice y materialice los derechos de protección y asistencia integral de la víctima, brindándole medidas efectivas de asistencia médica, participación en el proceso y la efectiva reparación del daño.

E. REFORMAS AL SISTEMA DE JUSTICIA

1. Implementación del sistema acusatorio.

Resulta indispensable lograr la expedición de un nuevo Código Procesal Penal que se armonice con los contenidos de los tratados internacionales y la Constitución, que garantice el camino hacia un proceso penal democrático, que sea un instrumento que permita la afirmación del derecho en la comunidad, porque el mismo es justo, confiable, eficaz y respetuoso de los derechos humanos.

La nueva legislación exige una implementación ordenada y gradual del nuevo sistema procesal penal (sistema acusatorio adversarial), para ello es necesario proveer los recursos indispensables.

2. Fortalecer el sistema penitenciario.

Es importante dotar al sistema penitenciario de un marco jurídico idóneo que establezca la figura del juez de ejecución de sentencias, a efecto de que controle el efectivo cumplimiento de las sentencias penales, así como el respeto de la legalidad y de los derechos humanos de los reclusos. Un sistema que logre la reinserción social y reeducación de los sentenciados, evitando la reincidencia.

3. Una defensoría pública federal profesional especializada.

Se debe implementar un marco normativo que permita contar con una defensa adecuada, material y técnica, esto es, de calidad; que se consolide como una institución imparcial en la que se establezcan los procesos de selección y certificación de su personal.

4. Implementación de los mecanismos de Justicia Alternativa

Se debe impulsar la expedición de una Ley que regule mecanismos alternos de solución a fin de resolver de forma pacífica las controversias entre particulares, como un instrumento adecuado para la reconstrucción del tejido social, la pacificación de las relaciones, lo que tendrá como consecuencia la transformación de las estructuras sociales.

5. Sistema de Justicia para Adolescentes.



Se debe expedir la Ley Federal de Justicia para Adolescentes, que regule un sistema integral de justicia dirigido a las personas que se encuentren en el rango de edad de 12 a 18 años, cuyo contenido gire en torno al debido proceso legal, la protección integral e interés superior del niño, además de los derechos que tienen las demás personas.

6. Expedición del Código Penal Único.

La eficiente y efectiva aplicación del nuevo sistema de justicia penal hace necesario la creación de un Código Penal Único, en el cual a la vez de homologar los ordenamientos sustantivos aplicables en el país, se plasme una definición clara y exacta de los tipos penales para evitar la impunidad e inseguridad jurídica.

7. Impulsar el régimen de las acciones colectivas en México

Comprometidos con la tutela y vigencia de los derechos colectivos y difusos, se debe expedir la ley reglamentaria que establezca los mecanismos necesarios y suficientes para que los particulares puedan solicitar la protección de la justicia, cuando se lesione un derecho que corresponde a toda una colectividad.

8. Juicio de amparo y Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Modernizaremos el juicio de amparo para que su tramitación sea más ágil y oportuna, ampliaremos su protección buscando beneficios generales. Fortaleceremos las facultades de la Suprema Corte de Justicia de la Nación agilizando su labor y beneficiando la elaboración de criterios jurisprudenciales.

F. POLÍTICA EXTERIOR Y LOS DERECHOS HUMANOS

Para Acción Nacional, el fortalecimiento a la protección de los derechos humanos resulta indispensable. Debemos transitar a construir una sociedad en la cual no tenga cabida la vulneración de los derechos que nos da nuestra condición humana, reconociendo y protegiendo los derechos elementales de los mexicanos, así como de los extranjeros, otorgándoles a éstos últimos refugio cuando sufran persecución en sus países de origen.

En el mismo nivel de importancia se encuentra el tema de población y migración. Un estudio a profundidad de los cambios demográficos y sus consecuencias, así como el tema migratorio y su reciente criminalización en otros países, es necesario para determinar las acciones a implementar por el Estado mexicano que nos permitan crecer como Nación.

Asimismo nuestro Grupo Parlamentario, está convencido que para continuar cumpliendo con los compromisos adquiridos ante la comunidad internacional y ante todos los mexicanos, necesitamos tener un marco jurídico adecuado para la suscripción de los instrumentos internacionales, en el cual se respeten las facultades que por disposición Constitucional se otorgan al Poder Ejecutivo,



estableciendo un mecanismo eficaz de comunicación con la Cámara de Senadores, tanto para agilizar su aprobación, así como para hacerlos públicos y del conocimiento de todos los mexicanos.

Por lo anterior, el Grupo Parlamentario del PAN de la Cámara de Diputados, realizará las siguientes acciones legislativas:

1. Respeto a los Derechos Humanos.

El reconocimiento, protección, y la forma de garantizar el respeto de los derechos humanos de las personas es una tarea inminente a cargo del Estado, por ello, debemos continuar trabajando en las modificaciones a nuestros ordenamientos jurídicos que nos permitan cumplir con dicha obligación.

El fortalecimiento de los organismos encargados de la protección de los derechos humanos resulta indispensable, debemos transitar a una sociedad en la cual no tenga cabida la vulneración de los derechos que nos da nuestra condición humana

2. Ley General de Población y Migración.

Los cambios demográficos que ha sufrido nuestro país y el eventual incremento de la migración y su criminalización hacen indispensable una revisión a profundidad de la Ley General de Población que de respuesta a los nuevos retos derivados de la evolución demográfica, así como al fenómeno migratorio.

3. Ley sobre refugiados y protección complementaria.

Se impulsará la aprobación de la Ley sobre Refugiados y Protección Complementaria, y se revisará el marco legal relacionado a la materia para adecuar de manera integral la protección que el Estado otorgará a los refugiados en nuestro país.

La aprobación de ésta ley dará origen a un marco jurídico específico en el tema de refugio, concentrando en una sola disposición normativa las disposiciones sobre refugio de carácter administrativas y legales que actualmente se encuentran dispersas.

4. Ley General sobre Celebración y Aprobación de Tratados.

La Ley sobre Celebración de Tratados vigente necesita ser reformada para regular de mejor manera la suscripción de tratados internacionales, acuerdos interinstitucionales y los acuerdos ejecutivos, estableciendo un mecanismo eficaz de comunicación con la Cámara de Senadores para agilizar su aprobación, así como para hacerlos públicos y del conocimiento de todos los mexicanos.



AGENDA LEGISLATIVA DE LA SUBCOORDINACIÓN ECONÓMICA

En materia económica los legisladores de Acción Nacional coincidimos en la urgencia de promover reformas que beneficien al ciudadano, tanto en el aspecto tributario como en gasto público; en materia de desregulación, sistema financiero, competencia y competitividad.

Estamos conscientes que a pesar del entorno internacional incierto, en donde hay amenazas de una nueva desaceleración, hemos entrado en una etapa de recuperación económica.

Por ello, impulsaremos estrategias encaminadas a potenciar el crecimiento de nuestras empresas, sobre todo las micros, pequeñas y medianas. Con estas medidas contribuiremos con el esfuerzo del Gobierno Federal en la generación de fuentes formales de empleo.

Nuestra prioridad es construir un México más justo y con más oportunidades para quienes más apoyo necesitan. El gasto público será nuestra principal herramienta para combatir la pobreza, estimular el crecimiento económico y generar empleos.

La ciudadanía merece conocer el destino de sus impuestos, y todos los gobiernos deben ser sujetos a plena fiscalización y transparencia para responder a la confianza que la sociedad les ha brindado. Por ello, impulsaremos reformas para que los recursos públicos sean auditados y utilizados con plena legalidad y transparencia.

Promoveremos reformas para que la Auditoría Superior de Fiscalización pueda revisar las cuentas de cualquier recurso público de origen federal sin importar a donde o través de qué entidad se ejerza. En materia de responsabilidades de los funcionarios, propondremos iniciativas de ley para que no prescriban los delitos que se cometan en el mal uso de los recursos públicos.

Los gobiernos deben ser cada día más eficientes y generar mejores bienes y servicios para la población, por lo que en el Grupo Parlamentario del PAN nos comprometemos con una agenda de buen gobierno y fortalecimiento municipal para hacerlos más eficientes.

Impulsaremos un presupuesto con base en resultados bajo los principios de eficiencia, eficacia, equidad, austeridad, transparencia y rendición de cuentas.

Nuestra prioridad serán los mexicanos más pobres. Fortaleceremos la inversión en nuestra gente, en brindar educación de calidad, en ampliar la cobertura de los programas sociales, en mejorar los servicios de salud y en garantizar que el sistema de seguridad social permanezca solvente.



La mejor inversión que podemos y debemos hacer los mexicanos es en el desarrollo de nuestras familias, de nuestros niños y jóvenes. Esto será posible a través de una mejora sustancial en el gasto en infraestructura, actualización y capacitación del personal docente, material didáctico e investigación en educación, cultura y ciencia y tecnología. Sólo así construiremos el México que soñamos.

Los grupos vulnerables de la sociedad merecen toda nuestra atención. El gasto público deberá promover una cultura de inclusión, atención a sus necesidades y desarrollo de capacidades.

En materia de salud, impulsaremos la mejora de la infraestructura existente y el abasto de medicamentos en todos los sistemas de salud (IMSS, ISSSTE y Seguro Popular). Asimismo, invertiremos en políticas de prevención y de atención, en especial para pacientes con enfermedades crónico degenerativas, cáncer y VIH Sida.

La consolidación del estado de derecho es fundamental para continuar el crecimiento económico. Los mexicanos demandan vivir en comunidades seguras y donde sus hijos puedan desarrollarse lejos de las drogas. El presupuesto para seguridad, procuración de justicia, combate al narcotráfico, crimen organizado, trata de personas, entre otros delitos que lastiman a la sociedad, será prioritario en nuestra agenda económica.

Concientes de que la generación de empleos es una meta prioritaria a desarrollar entre todos los sectores económicos, sociales y gubernamentales, promoveremos desde el presupuesto importantes apoyos para las empresas mexicanas. Apostamos por las micros, pequeñas y medianas empresas mexicanas, por el campo y el turismo, así como por los sectores estratégicos de nuestra economía, para alcanzar mejores niveles de empleo y desarrollo en nuestro país.

Convencidos de que los recursos públicos deben generar bienes y servicios para los mexicanos, y deben ser utilizados con plena transparencia y destinarse a que la población viva mejor, en el Grupo Parlamentario de Acción Nacional nos comprometemos a trabajar por un presupuesto con alto contenido social.

Es tiempo de resarcir a la sociedad mexicana y reconocerle su solidaridad y esfuerzo en el momento que nuestro país requería el mayor sacrificio para salir de la crisis económica. Ahora, los diputados de Acción Nacional nos aseguraremos de que los esquemas tributarios generen competitividad, empleos, y alienten el consumo y la actividad empresarial, trayendo sin duda alguna desarrollo económico e incremento del bienestar de las familias mexicanas.



Propondremos mecanismos que generen mayor infraestructura física, que faciliten la comercialización y transporte de los productos en las distintas regiones del país y velaremos por disminuir drásticamente la tramitología que ahoga los procesos para abrir y operar empresas.

Asimismo, es prioridad de las Diputadas y Diputados del PAN el cuidado del medio ambiente y de los recursos hidráulicos, ya que estamos convencidos de que es la mejor herencia que les podemos brindar a las futuras generaciones. Esta estrategia es alcanzable, por lo que la voluntad política, acompañada de un análisis técnico riguroso, serán las herramientas que nos permitan proponer una agenda ambiental efectiva y con resultados tangibles para los mexicanos.

De esta manera, la agenda económica se compone de los temas relacionados con el área de economía pública, el desarrollo económico y medio ambiente y recursos hidráulicos.

AGENDA LEGISLATIVA DE ECONOMÍA PÚBLICA

a) Paquete Económico

Los diputados del Partido Acción Nacional impulsaremos una agenda en lo concerniente a la economía pública que:

En materia tributaria, promoveremos acciones fiscales que logren reglas y procedimientos simplificados, con tasas competitivas a nivel internacional y obligaciones fiscales simples; que revise a fondo los regímenes especiales de tributación, que combata la elusión y evasión fiscales y que garantice finanzas públicas sanas, menos dependientes de los ingresos petroleros.

El esquema tributario que impulsaremos fomentará la inversión y el empleo y dará a los ciudadanos seguridad jurídica en el ámbito tributario.

En materia de gasto público, que fomente la equidad, que apoye a los menos favorecidos; y que, al mismo tiempo, estimule la inversión generadora de empleos.

Asimismo, los diputados del PAN trabajaremos por una mayor transparencia y rendición de cuentas y por un presupuesto con base en resultados.

Los diputados del PAN trabajaremos en un taller para concretar los términos de una reforma hacendaria que, consensada con el Ejecutivo Federal, nos permita lograr una iniciativa de reforma.

La agenda económica del PAN se orientará a estimular el crecimiento de la economía a través de reglas más sencillas para la apertura y operación de las empresas y se comprometerá con una agenda de competitividad que mejore las oportunidades de empleo e inversión.

En apoyo a los problemas económicos que enfrenta la zona norte del país, los legisladores panistas impulsaremos la ampliación de la franja fronteriza, que modifique los límites de internación vigentes.

b) Sistema Financiero: El Grupo Parlamentario de Acción Nacional está convencido de que la generación de empleo y oportunidades productivas para la población debe ser fortalecida en nuestro país. De ahí que en el próximo período ordinario impulsaremos reformas al marco legal, en especial del sistema financiero para favorecer el crecimiento económico.

Es por esto que impulsaremos la reforma integral a la banca de desarrollo propuesta por el Presidente Calderón que permitirá eficientizar su operación; especializar la atención para las micros, pequeñas y medianas empresas; incrementar el flujo de financiamiento con condiciones competitivas y apoyar con oportunidad los sectores estratégicos para el desarrollo nacional.

Asimismo, trabajaremos para fortalecer el marco regulatorio del sistema financiero en general para contar con instituciones públicas y privadas que brinden servicios de calidad, sólidas y competitivas en el contexto internacional, reduciendo la vulnerabilidad de nuestro país a los desequilibrios financieros externos.

Por último, continuaremos con nuestra labor de asegurar una relación más equitativa entre los clientes y las instituciones financieras, fortaleciendo los derechos de los usuarios de servicios financieros y propiciando la oferta de servicios de calidad.

c) Reforma Laboral: En este punto tenemos que enfatizar la importancia que tiene una legislación moderna, que promueva la creación de empleos, que dé más posibilidades a las nuevas generaciones, que reconozca el esfuerzo de las mujeres en todos los ámbitos, que piense en los trabajadores de la tercera edad, del campo, en el extranjero y los que tienen alguna discapacidad.

Es el trabajo la fuente de los satisfactores de la familia. Debemos darle a México nuevas reglas laborales para que los trabajadores salgan más beneficiados a través del reconocimiento de sus habilidades y destrezas, así como una capacitación real y tangible para entrar en el necesario esquema de la productividad, y con ésta a la competitividad.



Hacer más expedita la justicia laboral es otro objetivo importante de nuestras prioridades legislativas. Son muchos los temas relevantes que Acción Nacional identifica en esta materia, y estamos convencidos de que sin reforma laboral no habrá desarrollo para México.

AGENDA LEGISLATIVA DE DESARROLLO ECONÓMICO

La economía mundial no se ha podido recuperar del todo, y después de una leve mejoría a lo largo de este año, muestra señales de desaceleración que nos obliga a redoblar esfuerzos, a efecto de evitar en la medida de lo posible, que sus efectos repercutan nuevamente en México.

Si bien en nuestro país el producto interno bruto (PIB) empieza a registrar signos de recuperación con tasas de crecimiento trimestral positivas, la amenaza del exterior sigue latente, por lo que desde el Poder Legislativo impulsaremos reformas en pro del fortalecimiento de la economía nacional con el fin de contar con un crecimiento sólido y sostenido, acompañado de incrementos efectivos de productividad y competitividad.

Por ello, dentro de la Agenda Legislativa del PAN para el próximo periodo de sesiones, promoveremos iniciativas en materia de telecomunicaciones, fomento al sector de las MIPYMES, desregulación económica y simplificación administrativa. Se analizarán las condiciones del sector turístico, una vez que ha logrado revertir las pésimas circunstancias generadas por la crisis económica y por la epidemia de la Influenza AH1N1.

También revisaremos el tema de las divisas y el lavado de dinero, que se ha convertido en un asunto de preocupación para el país, concretamente el asunto relacionado con el cambio de dólares.

En este sentido, el trabajo legislativo del Grupo Parlamentario de Acción Nacional en materia de desarrollo económico se enfocará en la aplicación de propuestas legislativas encaminadas a:

- a) **Fortalecer el sector de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa**, a través de mayores recursos para los programas dirigidos a este sector; así como regular y formalizar el Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE); facilitar el acceso a los programas de fomento empresarial; e impulso a los jóvenes emprendedores.
- b) **Impulsar la simplificación administrativa y la mejora regulatoria** en toda la Administración Pública Federal, por medio de adecuaciones a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo para que las dependencias del Gobierno Federal disminuyan anualmente los tiempos de respuesta en trámites; regular y homogenizar los mecanismos de Firma Electrónica en los tres órdenes de gobierno.

- c) **Actualizar y adecuar las disposiciones en materia de comercio exterior**, a través del fomento y fortalecimiento de la industria de exportación y de maquila, con el fin de incentivar el comercio exterior por parte de la industria nacional.
- d) El GPPAN trabajará con las autoridades para que **las medidas contra el lavado del dinero** no afecten la operación de los negocios lícitos, en especial, de las zonas fronterizas del país.
- e) **Ley General de Turismo** trabajaremos para que la Secretaría de Turismo genere el Reglamento a la misma.
- f) **Revisar el marco normativo que regula la actividad pesquera**, en cuanto a la pesca deportiva y la pesca comercial, para potenciar estas prácticas, al tiempo de garantizar el cuidado de las especies marinas amenazadas o en peligro de extinción, en el marco de un efectivo fomento turístico.

AGENDA LEGISLATIVA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

El medio ambiente es un activo indispensable para el bienestar de las naciones, pues brinda un conjunto de bienes y servicios de alto valor que contribuyen a preservar la vida, fomentar las actividades productivas y mejorar las condiciones sociales de nuestros ciudadanos.

Sin embargo, a lo largo de décadas, políticas irresponsables con el medio ambiente han comprometido el bienestar de las generaciones presentes y futuras, poniendo en riesgo la salud, bienestar y desarrollo de comunidades e incluso de naciones enteras al deteriorar el suelo, agua y aire con consecuencias fatales para la flora y fauna, y con ello, para los seres humanos.

Es por esto que en Acción Nacional reconocemos la necesidad de legislar para contar con un marco legal que asegure el cuidado y protección del medio ambiente, por lo que impulsaremos reformas que fortalezcan la sustentabilidad, el uso racional y responsable de los recursos naturales y las medidas que mitiguen los impactos negativos de la sociedad en el medio ambiente.

En este sentido, los Legisladores impulsaremos el trabajo legislativo y la aplicación de políticas públicas encaminadas a:

- a) **Fortalecer las instituciones que vigilan el cumplimiento de la normatividad ambiental**, buscando con ello reducir las emisiones nocivas, la tala ilegal, la contaminación de los cuerpos de agua, la degradación del suelo y la explotación indiscriminada de la flora y fauna.

En este sentido, el marco legal de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) recibirá especial atención a fin de fortalecer sus atribuciones para que cumpla eficientemente con su responsabilidad de cuidar y preservar el medio ambiente.

b) Mejorar la **impartición de justicia ambiental**, enfatizando en las modificaciones legales vinculadas con la utilización de acciones colectivas por parte de un grupo de ciudadanos que se enfrentan a una problemática común derivada de la afectación al medio ambiente.

c) Favorecer las **prácticas amigables** con el medio ambiente a través de incentivos para que los ciudadanos y las instituciones públicas y privadas opten por la utilización de acciones, tecnologías y procedimientos que tengan el mínimo impacto negativo en los ecosistemas a través de disposiciones normativas que tengan como principal objetivo inhibir el daño ambiental y favorecer la recuperación de áreas verdes, la reutilización de aguas residuales tratadas y la reducción de residuos y gases de efecto invernadero, principalmente.

d) **Combatir el Cambio Climático** favoreciendo la mitigación y adaptación a este fenómeno con un enfoque multisectorial: transporte, industria, agricultura, asentamientos humanos, energía, entre otros.

e) **Conservar nuestros recursos forestales**, tanto en selvas y bosques como en las ciudades y áreas metropolitanas, a fin de proteger la biodiversidad, conservar los servicios ambientales, favorecer la captación y retención de agua, la purificación del aire y contar con espacios naturales recreativos para la población.

f) **Proteger nuestros recursos hídricos** a fin de que la población y los ecosistemas cuenten con la disponibilidad de agua. En este sentido se legislará en materia de recarga y preservación de los mantos freáticos, tratamiento y reutilización de aguas residuales, uso eficiente del agua, extracción de materiales de las cuencas, entre otros.

AGENDA LEGISLATIVA EN MATERIA DE CAMPO

Impulsar al sector agropecuario para hacerlo más productivo y rentable, requiere diversas acciones que sean abordadas tanto desde el ámbito legislativo, como desde un enfoque de políticas públicas, estas tareas tienen que ver con el fortalecimiento del mercado interno, con los procesos de comercialización, con el aseguramiento agrícola, la sanidad vegetal, los apoyos al campo, el financiamiento al sector primario, el cambio climático y la certidumbre jurídica en materia agraria.

Para nosotros es importante el fortalecimiento del mercado interno de productos agropecuarios, el abasto de alimentos basado en la importación es un asunto que se debe de analizar ya que puede representar presiones presupuestarias en el largo plazo y a medida que esto aumente, además de que genera posibles distorsiones en el mercado.

Así mismo, la comercialización es un tema de gran importancia en el logro de mayores beneficios para los productores, debido a que la concentración, la dificultad para el intercambio de la producción, el tiempo oportuno para ofertar los productos, son aspectos que inciden directamente en la rentabilidad.

La pérdida de los cultivos, acompañada de la quiebra de los productores, tiene un alto para el sector y para las familias campesinas, por tal razón es fundamental promover la cultura del seguro, su obligatoriedad y la ampliación de coberturas de riesgo.



El financiamiento como instrumento para el desarrollo del sector agropecuario y de las familias que dependen de éste, es de gran trascendencia; el invaluable estatus de sanidad del campo nacional es un aspecto que debemos preservar; y la capacidad para afrontar nuevos retos como el cambio climático, son temas que nos ocupan a la fracción del PAN.

A fin de lograr lo anterior, los integrantes de la Subcoordinación del Campo, presentan al GPPAN la siguiente Propuesta de Agenda Legislativa

Los diputados de Acción Nacional vemos en la agricultura una de las actividades más importantes de la economía nacional, sin duda un medio para el desarrollo presente y futuro de millones de mexicanos, por eso consideramos prioritario impulsar reformas que fortalezcan el mercado de productos agropecuarios y su valor, mejorar los apoyos al campo, el financiamiento y ser menos vulnerables ante fenómenos como el cambio climático.

a) Fortalecimiento del Mercado de Productos Agropecuarios. Los diputados del PAN continuaremos fomentando el sector agropecuario para que nuestros productores puedan comercializar cada vez más sus productos y con mayores beneficios, además de que cuenten con reglas claras que les facilite el acceso a mercados internacionales, en ese sentido es necesario seguir analizando la Ley Federal de Normalización y Metrología y la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

Sumado al análisis de la legislación señalada, los representantes de Acción Nacional orientaremos nuestro esfuerzo a la homologación de normas del sector pesquero, a fin de evitar restricciones comerciales como la no certificación del camarón de altamar.

En sectores como el de la leche, impulsaremos la capacitación de los productores para que se organicen y aglutinen la oferta, se asocien, se integren y puedan abastecer de forma creciente al mercado interno.

Los diputados del PAN, seguiremos impulsando políticas para que el productor incremente el valor de sus cosechas, pueda intercambiar sus productos con mayor facilidad y posea mayor capacidad de negociación en el proceso de comercialización.

b) Apoyos al Campo. En materia de apoyos al campo es prioritario promover un uso eficiente y eficaz de los recursos, a fin de que estos tengan el impacto para el cual fueron delineados y a favor de la población campesina.

A razón de esto, los diputados de Acción Nacional consideramos que PROCAMPO debe ser rediseñado, ya que ha quedado superado en sus objetivos, tomando en cuenta que no motiva la productividad, la equidad

y la capacidad de crecimiento del campo mexicano, por lo cual se hace necesaria su redefinición.

c) Financiamiento al Sector Primario. El Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional está convencido de la importancia del financiamiento para lograr el desarrollo económico del sector agropecuario, de la necesidad de que éste sea estable e incluya al segmento de bajos ingresos, por tal razón impulsaremos reformas en ese sentido.

Promoveremos la definición clara del papel de distintos intermediarios, tales como bancos privados, banca de desarrollo, financieras, cooperativas de crédito y ahorros, entre otros, a fin de propiciar una mayor eficacia del financiamiento y el aprovechamiento de ventajas relativas para distintos tipos de cliente o actividad productiva del sector campesino.

También impulsaremos el fortalecimiento de instituciones abocadas al otorgamiento de garantías, al abaratamiento del costo para acceder al crédito y que éste sea de mayor plazo.

Trabajaremos para que se fomente el financiamiento basado en las necesidades y capacidades de los productores, convirtiéndolo en un instrumento para su desarrollo.

d) Aseguramiento Agropecuario. Los recursos destinados a cubrir el quebranto de cosechas se hace cada vez más insuficiente, viéndose además una disminución en el impacto de los recursos asignados para estos fines, dada la magnitud de los eventos y la frecuencia con que ocurren.

El aseguramiento de actividades primarias significa el uso de instrumentos más eficientes para afrontar los crecientes riesgos catastróficos que amenazan al campo nacional y que constituyen enormes pérdidas para el sector agropecuario.

e) Sanidad Vegetal. Las condiciones de sanidad vegetal son un valor que el campo mexicano debe de conservar, previniendo la diseminación e introducción de plagas de los vegetales, productos o subproductos.

La preocupante diseminación de enfermedades en el campo, requieren de una estrategia especial, de un cambio de cultura agronómica y de su análisis del impacto económico, además de otras medidas que imponga la autoridad para evitar su dispersión.

f) Cambio Climático. Acción Nacional está consciente de la fragilidad del campo mexicano ante eventos atmosféricos y del creciente riesgo



que esto representa frente al cambio climático, es por ello que tomaremos cartas en el asunto para afrontar y asimilar de la mejor manera dicho fenómeno.

Proponemos poner énfasis en políticas que reduzcan la vulnerabilidad del agro nacional, promoveremos un presupuesto acorde a esta nueva realidad y la creación de mejor infraestructura.

Impulsaremos tanto políticas, como reformas de ley para que se desempeñen prácticas más ecológicas en el ámbito rural, asociadas a actividades productivas, pero también a actividades cotidianas de la población.

g) Certidumbre Jurídica en Materia Agraria. Temas como el juicio de amparo, el testamento agrario o la figura de dominio pleno, son asignaturas que contribuirían en el desarrollo del campo nacional, otorgando certidumbre jurídica en materia agraria.

Actualizar el marco normativo del juicio de amparo agrario, a fin de:

Establecer un plazo cierto para la presentación de la demanda de amparo agrario, actualmente se puede interponer en cualquier tiempo.

Ampliar la posibilidad de heredar bienes de ejidatarios y comuneros, para que dichos sujetos tenga mayor seguridad en la transmisión de sus bienes.

Precisar el procedimiento mediante el cual un bien ejidal se convierte en propiedad particular, a fin de que haya certeza jurídica en dicha conversión.

TEMAS DE LA AGENDA LEGISLATIVA SOCIAL

El Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional buscará presentar una serie iniciativas de reforma y adiciones a diversas leyes, que permitan ampliar y fortalecer los derechos sociales de todas y todos los mexicanos, particularmente de aquellos grupos de población en desventaja o que por sus condiciones socioeconómicas requieren de la acción positiva por parte del Estado.

Destacamos como prioridad en el próximo periodo de sesiones, impulsar el dictamen de diversas iniciativas, cuyas propuestas buscan mejorar las condiciones de vida de la población que les permitan vivir con dignidad y respeto. Como parte fundamental de la agenda legislativa para este periodo, se asume el compromiso de gestionar mayores recursos para el combate a la pobreza fortaleciendo los programas sociales, para el desarrollo de



conocimientos y habilidades y para la atención de los diferentes grupos vulnerables de nuestra sociedad.

Se buscará, prioritariamente, garantizar los recursos necesarios para lograr la cobertura universal de salud mediante el seguro popular; la ampliación y mejora de la infraestructura hospitalaria y sus gastos de operación y equipamiento; el mejoramiento de la infraestructura educativa y los espacios para el esparcimiento de los niños y jóvenes; la ampliación de transferencias del programa 70 y más y el fortalecimiento de los programas Oportunidades, Vivienda, Empleo Temporal, Microrregiones y Rescate de Espacios Públicos. Así mismo, propondremos un mayor presupuesto para programas que impacten en la juventud, el deporte, la ciencia y tecnología y la cultura.

Buscaremos más apoyo para las personas en condiciones de pobreza y vulnerabilidad, impulsando las reformas tendientes a beneficiar a los más necesitados, entre ellos, adultos mayores, mujeres, niños y comunidades de muy alta marginación para lograr un mejor nivel de vida para la población.

Pugnaremos por la fiscalización de recursos y corresponsabilidad en la operación del Seguro Popular y por establecer la gratuidad en la atención de emergencias obstétricas en el Sistema Nacional Salud, independientemente de la afiliación o derechohabencia, especialmente en zonas de alta marginación.

Fortaleceremos la Educación Media Superior y Superior, para ampliar las oportunidades de acceso de todas las y los jóvenes a cursar estudios de este nivel educativo con los mejores estándares de calidad; además buscaremos consolidar el Sistema Nacional de Educación Abierta y a Distancia, que nos permita ampliar la cobertura en educación media superior.

Impulsaremos el acceso a la cultura de todas y todos los mexicanos, que contribuya a hacer efectivo el derecho a la cultura establecido en la Constitución.

Trabajaremos en el trabajo de armonización de nuestra legislación con los instrumentos jurídicos internacionales a favor de los sectores vulnerables de la sociedad, a fin de lograr igualdad de condiciones para un mejor desarrollo integral de las niñas, los niños y los adolescentes, las personas adultas mayores y las personas con discapacidad.

Fortaleceremos la atención de la violencia intrafamiliar y la protección de la familia, promoviendo que la atención de las víctimas sea cálida, oportuna y efectiva; de igual manera, legislaremos a favor de una paternidad responsable, del cumplimiento de las responsabilidades familiares y la protección de la mujer.



Impulsaremos la igualdad de oportunidades y trato de la mujer en el mercado laboral; así como las acciones legislativas a favor de la erradicación de la violencia contra la mujer que hagan posible su acceso pleno a la justicia.

Fortaleceremos los derechos Indígenas, adecuando el marco jurídico federal en favor de los pueblos y comunidades indígenas en materia de justicia y desarrollo social para garantizar el ejercicio de sus derechos.

Estos son algunos de los aspectos más importantes a destacar, entre las múltiples propuestas e inquietudes expuestas por los diputados federales del PAN y que se verán reflejados en una intensa participación de los mismos en los trabajos de comisiones legislativas, con el firme compromiso de atender el trabajo legislativo bajo nuestra responsabilidad en beneficio de todos los mexicanos.

Hoy más que nunca estamos comprometidos y obligados, a trabajar en bien de la ciudadanía, no podemos, ni debemos escatimar esfuerzos, en la construcción de los mecanismos legales eficientes y viables que le den a la población la posibilidad de ejercer sus derechos y acceder a los bienes y servicios que le permitan un mejor nivel de vida, e incursionar en todos los ámbitos de la vida en condiciones de igualdad.

Más apoyo a personas en condiciones de pobreza y vulnerabilidad

- Impulsar las reformas tendientes a permitir que los programas sociales se adecuen a las condiciones y necesidades regionales, que permitan una mejor atención de sus beneficiarios, en particular adultos mayores, mujeres y comunidades de muy alta marginación.

Fiscalización de recursos y corresponsabilidad en el Seguro Popular

- Impulsar una nueva generación de reformas al Sistema Nacional de Protección Social en Salud, que mejore la fiscalización de recursos y corresponsabilidad entre la federación y entidades federativas, a fin de hacer más transparente la aplicación de los recursos públicos.

Normar adecuadamente guarderías y estancias infantiles

- Impulsar las reformas legales necesarias que permitan normar adecuadamente las guarderías para garantizar la seguridad de los menores y la calidad de los servicios que ofrecen.

Establecer gratuidad en la atención de emergencias obstétricas

- Reformar la Ley General de Salud y las leyes del IMSS e ISSSTE, para establecer, de manera expresa, la gratuidad en la atención de emergencias obstétricas por el Sistema Nacional de Salud, independientemente de la afiliación o derechohabiencia, especialmente en zonas de alta marginación. Acción legislativa necesaria para cumplir con los compromisos que México estableció respecto al tema de mortalidad materna en los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).

Fortalecer instrumentos de apoyo a la atención de la Salud

- Impulsar diversos dictámenes de reformas y adiciones a la Ley General de Salud en materia de productos cosméticos, hemoderivados y regulación de bancos de células madre, además de los relacionados con la materia de obesidad y nutrición, conjuntamente con el Senado.

Fortalecer la Educación Media Superior y Superior

- Se propone presentar iniciativa para regular y fortalecer la Educación Media Superior y Superior; que permita ampliar las oportunidades de acceso para que todas las y los jóvenes puedan cursar estudios de este nivel con los mejores estándares de calidad. Además proteger el presupuesto de universidades públicas.

Consolidar el Sistema Nacional de Educación Abierta y a Distancia

- Reformar la Ley General de Educación a efecto de consolidar y mejorar el Sistema Nacional de Educación Abierta y a Distancia, que nos permita ampliar la cobertura, sobretudo en educación media superior.

Orientación para prevenir abuso sexual en escuelas

- Impulsar el dictamen de reforma a la Ley General de Educación para establecer que en las escuelas se promuevan mecanismos de orientación y comunicación en materia de prevención del abuso sexual, y sobre el uso adecuado e informado del Internet, dirigidos tanto a los padres como a los alumnos.

Garantizar el acceso a la cultura de todas y todos los mexicanos

- Contribuir a generar la legislación necesaria para garantizar un marco legal donde toda persona tenga derecho al acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia, así como el ejercicio de sus derechos culturales.

Inscribir con letras en oro en el Muro de Honor de la Cámara de diputados el nombre de “Manuel Gómez Morin

- Iniciativa para solicitar se inscriba con letras en oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro “Manuel Gómez Morin”.

Reservas territoriales para vivienda

- Reformar la Ley General de Asentamientos Humanos para garantizar reservas territoriales destinadas a la construcción de viviendas para familias en situación de pobreza y vulnerabilidad.

Armonizar nuestra legislación con los instrumentos jurídicos internacionales en beneficio de grupos vulnerables

- Reformar y adecuar el marco legal correspondiente con objeto de armonizarlo a los ordenamientos jurídicos internacionales a fin de lograr igualdad de condiciones para un mejor desarrollo integral de las niñas,

los niños y los adolescentes, las personas adultas mayores y las personas con discapacidad.

Fortalecer los derechos de niñas, niños y adolescentes

- Impulsar reformas al marco jurídico en materia de niñas, niños y adolescentes, con el objeto de incorporar el interés superior del niño, los principios de no discriminación y participación, así como promover la protección a los que se encuentran en condición de desamparo, maltrato, abandono y niños jornaleros migrantes; así mismo impulsar la homologación de los procedimientos de adopción en todo el país.

Fortalecer derechos de los Adultos Mayores

- Reformar y adecuar la legislación en materia de adultos mayores buscando fortalecer sus derechos para alcanzar un desarrollo integral y acceder a mayores oportunidades en diferentes ámbitos, para su inserción a una vida productiva, saludable y digna, y con acceso a mejores servicios por parte de las instituciones correspondientes.

Fortalecer los derechos de las Personas con Discapacidad

- Impulsar dictamen de las iniciativas presentadas de la Ley General de las Personas con Discapacidad, con objeto de lograr la reforma integral para la protección y el pleno ejercicio de sus derechos e incorporarlos plenamente a la sociedad en los diferentes ámbitos de la vida productiva, social y cultural.

Fortalecer la atención de víctimas de la violencia intrafamiliar y la protección de la familia

- Promover reformas legales que contribuyan a atender a las víctimas de la violencia familiar, garantizando una atención cálida, oportuna y efectiva; de igual manera, legislar a favor de una paternidad responsable, el cumplimiento de las responsabilidades familiares y la protección de la mujer.

Impulsar la igualdad de oportunidades de la mujer en el mercado de trabajo

- Impulsar el dictamen de reformas a la Ley Federal del Trabajo, a fin de garantizar a las mujeres igualdad de oportunidades y trato en el trabajo. Así como las acciones legislativas que generen oportunidades de ascenso y desarrollo en el trabajo, a través, de la promoción de mayores oportunidades de capacitación y adiestramiento.

Erradicar la violencia contra la mujer

- Promover reformas legales que hagan posible el acceso pleno a la justicia de las mujeres, a fin de hacer exigibles sus derechos. Ello a través de la generación de mecanismos que posibiliten la procuración de justicia para las mujeres, y de la promoción de un trato justo y equitativo para ellas en los procesos penales.

- Fortalecer los mecanismos para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, a través de acciones que posicionen el tema como de interés general, que promuevan los protocolos de atención a víctimas y normen con claridad los vacíos legales relacionados con algunas modalidades de violencia, como el hostigamiento sexual.

Acciones para la Igualdad de Oportunidades

- Impulsar el dictamen de reformas a la Ley Federal de Radio y Televisión con objeto de establecer que la radio y televisión, a través de sus transmisiones, procurarán fomentar la eliminación de estereotipos establecidos en función del sexo.

Impulsar la igualdad de oportunidades de participación democrática

- Impulsar acciones legislativas a favor de la igualdad de oportunidades de participación democrática de las mujeres, entre ellas el dictamen de reformas encaminadas a garantizar la eficacia de la acción afirmativa de género en los cargos legislativos federales de representación proporcional y de mayoría relativa.

Fortalecer los derechos Indígenas

- Adecuar el marco jurídico federal en favor de los pueblos y comunidades indígenas en materia de justicia y desarrollo social para garantizar el ejercicio de sus derechos.

Fortalecimiento del Instituto Mexicano de la Juventud

- Reformar la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, fortalecerlo de tal manera que desempeñe una eficiente cooperación y coordinación entre los órganos del gobierno federal, con los estados y municipios, a partir de una política transversal de impulso a la juventud.

Asesoría jurídica para jóvenes

- Incluir como una de las finalidades de la Ley Federal de Defensoría Pública la atención de los jóvenes del país, estableciendo como obligaciones para el Instituto Federal de Defensoría Pública dirigir sus servicios de asesoría jurídica, entre otros, a los jóvenes y realizar campañas de difusión de dichos servicios; lo anterior, con la finalidad de acercar a los jóvenes mayores garantías de seguridad jurídica.

Promover un nuevo enfoque para el servicio social

- Reformar la Ley Reglamentaria del artículo 5 Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en el Distrito Federal para incorporar en la ley la obligación por parte de quienes disponen de prestadores de servicio social, de asignarles actividades encaminadas a poner en práctica los conocimientos académicos de su disciplina.



Estímulos para el merito deportivo

- Reformar la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles para designar un día exclusivo del año, para el reconocimiento y la entrega de los premios en materia deportiva, con la finalidad de hacer de esa fecha el día del Deporte Nacional. Así como crear el Premio del Mérito Deportivo.

Fortalecer la participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil

- Impulsar reformas a la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, al régimen fiscal de las OSC's y de otras leyes para mejorar las condiciones que fomenten la participación de un mayor número de éstas, facilitando el acceso a recursos públicos y privados, fortaleciendo la transparencia y rendición de cuentas sobre dichos recursos. Además, se impulsará la creación de un Registro Único Nacional de OSC's.

Índice Temático

I.	Reforma del Estado	p. 2
I.1.	Reforma Política del Estado	p. 3
I.1.1.	Reforma al Régimen de gobierno y equilibrio de Poderes.....	p. 3
I.1.2.	Reforma electoral.....	p. 6
I.1.3.	Federalismo y municipalismo.....	p. 7
I.1.4.	Derechos humanos, igualdad, justicia y seguridad pública y protección civil.....	p. 8
I.1.5.	Seguridad Nacional.....	p. 13
I.1.6.	Derechos de los pueblos Indígenas.....	p. 14
I.1.7.	Política Exterior de Estado y Relaciones Internacionales.....	p. 15
I.2.	Reforma Económica y Fiscal	p. 16
I.2.1	Energía e Independencia Económica.....	p. 20
I.2.2.	Comunicaciones y Transportes.....	p. 21
I.2.3.	Vigilancia y Fiscalización del Gasto Público.....	p. 21
I.2.4	Desarrollo Agropecuario y Soberanía y Seguridad Alimentaria.....	p. 22
I.2.5.	Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente.....	p. 24
I.2.5.1	Gestión Integral del Agua	p. 25
I.3	Reforma Social del Estado	p. 26
I.3.1	Política Laboral.....	p. 26
I.3.2.	Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura.....	p. 30
I.3.3.	Salud.....	p. 32

AGENDA LEGISLATIVA

LXI LEGISLATURA
Primer Periodo Ordinario de Sesiones
Del Segundo Año del Ejercicio

INTRODUCCIÓN

Nuestro Grupo Parlamentario ha logrado impulsar los temas fundamentales en el debate legislativo. En el primer año de ejercicio de esta LXI legislatura, nos propusimos impulsar la Reforma del Estado en sus tres vertientes, la política, económica y social, y el gobierno y las principales fuerzas políticas del país han reconocido la urgente necesidad de entrar a este debate. En el Congreso de la Unión ya se han presentado las iniciativas de reforma política de los principales partidos y está pendiente la presentación de las iniciativas de reforma fiscal.

Nuestro grupo parlamentario ha insistido en ir a fondo en la eliminación de los regímenes especiales y en mantener la tasa cero en IVA en medicinas y alimentos. En materia social, se han presentado diversas iniciativas en educación, salud y sobre todo en materia laboral. El conjunto de las izquierdas estamos resueltos a detener la llamada “iniciativa Lozano”, que conculca los derechos esenciales de los trabajadores. Hemos hecho propuestas ambientalistas de manera reiterada y logramos que se creara la Comisión Especial de Cambio Climático. A través de una iniciativa de reforma a la Ley Orgánica, hemos planteado también que esta comisión se convierta en comisión ordinaria.

Un avance significativo promovido por nuestro Grupo Parlamentario en la Cámara de Diputados ha sido impulsar la reforma del Reglamento del Gobierno Interior de la Cámara de Diputados. Esta reforma pretende acabar con el rezago legislativo, estimular el trabajo en comisiones, privilegiar el debate político en el Pleno de la Cámara, normar la diplomacia parlamentaria, reglamentar la actividad relacionada con la práctica del cabildeo, estimular la profesionalización del personal de apoyo y de los grupos parlamentarios, y armonizar el diálogo y algunos procedimientos legislativos entre las dos cámaras del Congreso de la Unión.

Seguiremos impulsando de manera prioritaria la reforma política, incluida la reforma política del Distrito Federal, presentaremos nuestra propuesta de reforma económica y fiscal, y seguiremos impulsando nuestra agenda social porque solo así podremos aspirar a una profunda reforma del Estado, con un contenido que sea relevante para la gente, para el ciudadano.

I. REFORMA DEL ESTADO

La Revolución Democrática que postula nuestro partido se expresa en la legítima aspiración de transformación profunda y democrática de las instituciones del Estado mexicano y sus políticas públicas. Se ha logrado instaurar una democracia con elecciones más competitivas y con instituciones más plurales pero falta aún fundamentar el Estado democrático, social y de derecho al que aspira la sociedad mexicana. Hemos visto como está latente la regresión autoritaria en la práctica electoral, y aunque el marco normativo federal se ha mejorado sustantivamente, todavía tenemos que cerrarle totalmente la puerta al dinero, para

AGENDA LEGISLATIVA

LXI LEGISLATURA
Primer Periodo Ordinario de Sesiones
Del Segundo Año del Ejercicio

que éste no sea lo que defina al ganador sino las propuestas políticas, y también ha quedado claro, después de los comicios del 4 de julio de 2010, cómo los marcos normativos estatales todavía están inmersos en una lógica de supeditación al gobernador en turno y al poder enorme de los medios de comunicación. Sin duda habrá que emprender una nueva reforma electoral para crear el Instituto Nacional Electoral y de Participación Ciudadana que se encargue de normar y organizar todos los procesos electorales y de consulta ciudadana del país.

I.1. REFORMA POLÍTICA DEL ESTADO

La agenda para la transformación democrática que proponemos insiste sobre un planteamiento integral hacia una reforma política, económica, social, democrática y sustentable del Estado que logre instaurar un nuevo régimen orientado al desarrollo con justicia social, con igualdad de derechos, oportunidades y de trato para todas las personas; con instituciones libres de prácticas discriminatorias y en donde la ética y las prácticas honestas sean hábito de todas y todos; únicamente la transparencia en el manejo de información, de los recursos públicos y la rendición de cuentas de las y los servidores públicos y de las y los representantes populares, así como un diálogo abierto y continuo con la ciudadanía permitirán el fortalecimiento de la democracia que hoy está claramente amenazada por las fuerzas regresivas y restauradoras del viejo régimen y por los poderes fácticos que luchan por sus intereses sin reparar en los intereses superiores de la nación.

I.1.1. REFORMA AL RÉGIMEN DE GOBIERNO Y EQUILIBRIO DE PODERES

Hemos insistido en que el primer paso para plantear un cambio de régimen es luchar para que el Estado mexicano no ejerza ni avale ningún tipo de discriminación, por tanto debe explicitarse en la Constitución que México es un Estado Laico e incluyente, ya que en la actualidad se encuentra seriamente amenazado por una derecha que pretende destruir este principio histórico y garantía fundamental en nuestro país, transgrediendo las leyes, embistiendo los derechos constitucionales de las mujeres a decidir sobre su propio cuerpo y criminalizando su libre albedrío en más de la mitad de los estados del país. Ya logramos aprobar el dictamen con proyecto de decreto con reforma constitucional para explicitar el concepto del Estado Laico en la Constitución. Ahora habrá que impulsar la aprobación de la Minuta correspondiente en la Cámara de Senadores.

Seguimos sosteniendo que el sistema presidencial rígido que operó en México hasta 1997 y que se basaba en la hegemonía de un solo partido político en todos los órdenes de poder ya no tiene funcionalidad en virtud de que la hegemonía llegó a su fin, a pesar de los intentos para restaurar el viejo régimen y ningún partido político ha podido por sí mismo conquistar una mayoría clara en el Congreso de la Unión, ya que las sociedades cada vez más informadas en la gran mayoría de las entidades del país, tienden a ser más

AGENDA LEGISLATIVA

LXI LEGISLATURA
Primer Periodo Ordinario de Sesiones
Del Segundo Año del Ejercicio

críticas y más plurales. Para darle funcionalidad a nuestro sistema político existen dos posibilidades. La que quiere el PRI, que es restaurar el viejo régimen hegemónico, en donde la mayoría manda y aplasta a los demás, a riesgo de profundizar la ingobernabilidad y fortalecer al estado represor, o la que promovemos nosotros, que implica un nuevo diseño institucional que dé como resultado un sistema político actualizado, democrático, vigoroso y funcional en la pluralidad política; para impulsar esta visión trabajaremos durante este segundo año de ejercicio de esta LXI Legislatura y buscaremos la dictaminación en positivo de nuestra iniciativa en materia de reforma política presentada en el periodo anterior.

I.1.1.1. EN EL TEMA DE REFORMA AL RÉGIMEN DE GOBIERNO Y EQUILIBRIO DE PODERES, IMPULSAREMOS LA APROBACIÓN DE:

1. **La Minuta** con proyecto de decreto que reforma el artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para introducir el concepto de Estado Laico, a las características esenciales de la república, **en la Cámara de Senadores.**

I.1.1.2. EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS, PROMOVEREMOS LA APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES MINUTAS CON PROYECTO DE DECRETO QUE SE HAN APROBADO EN LA COLEGISLADORA:

1. Por el que se modifica la denominación del Capítulo I del Título Primero y reforma diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de derechos humanos.
2. Por el que se reforman los artículos 94, 100, 103, 104 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de amparo.
3. Por el que se reforma la Constitución para eliminar el veto de bolsillo y que los decretos aprobados por el Congreso de la Unión sean promulgados y publicados por el Ejecutivo en los plazos de ley o de lo contrario, el propio Congreso de la Unión tenga facultades para promulgar y ordenar su publicación.
4. Por el que se reforma la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y se crea la Ley Federal de Acceso a la Información y Protección de datos personales.

I.1.1.3. IMPULSAREMOS LA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS SIGUIENTES DICTÁMENES EN LAS COMISIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS:

1. Por el que se expide el Reglamento del Gobierno Interior de la Cámara de Diputados
2. Para sentar las bases de una política exterior de Estado y facultar a la Cámara de Diputados para que participe en la ratificación de Tratados Internacionales
3. Para la reforma política del Estado.

AGENDA LEGISLATIVA

LXI LEGISLATURA
Primer Periodo Ordinario de Sesiones
Del Segundo Año del Ejercicio

4. Por el que se expide la ley reglamentaria del artículo 6o. constitucional en materia del derecho de réplica.
5. Con proyecto de reforma del artículo 7º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para establecer que la libertad informativa en todas sus formas y manifestaciones, es un derecho fundamental, inherente a todas las personas y esencial para consolidar el estado democrático de derecho.
6. Para aumentar las facultades de la Auditoría Superior de la Federación y fortalecer las facultades fiscalizadoras de la Cámara de Diputados.
7. Para facultar al Congreso de la Unión para que ratifique y revoque los nombramientos de los miembros del gabinete.
8. Para convertir al presidente de la república en sujeto de juicio político.
9. Que reforma los artículos 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos para aplicar una sanción adecuada a los sujetos que siendo convocados a comparecer ante las Cámaras del Congreso de la Unión incumplan con esta obligación.
10. Que reforma los artículos 35, 40, 73 y 115 de la Constitución para lograr el desarrollo de una democracia participativa y contar con los instrumentos constitucionales para este propósito.
11. Que reforma la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para que se establezcan los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática para facultar al Congreso de la Unión para que apruebe el Plan Nacional de Desarrollo.
12. Eliminar las pensiones vitalicias de los ex presidentes a partir del próximo Presupuesto de Egresos.
13. Por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de transparencia y protección de datos personales.
14. Por el que se crea un Órgano Técnico que vigile el ejercicio presupuestal vigente.
15. Por el que se reforma el artículo 4 del Reglamento del Canal de Televisión del Congreso para que cuente con un intérprete de Lengua de Señas Mexicanas en un recuadro o subtítulos, que garanticen la accesibilidad de la información a las personas con discapacidad auditiva.
16. Para impulsar la profesionalización del trabajo legislativo de los cuerpos técnicos especializados de las propias cámaras y comisiones así como de los grupos parlamentarios.

AGENDA LEGISLATIVA

LXI LEGISLATURA
Primer Periodo Ordinario de Sesiones
Del Segundo Año del Ejercicio

I.1.1.4. INICIATIVAS PENDIENTES SE SER PRESENTADAS EN MATERIA DE RÉGIMEN DE GOBIERNO Y EQUILIBRIO DE PODERES

1. Reformas que doten al sistema presidencial de características parlamentarias que posibiliten cuando sea necesario construir gobiernos de coalición.
2. Impulsar la reforma democrática de los medios de comunicación.
3. Impulsar la autonomía y democracia sindical y mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

I.1.2. REFORMA ELECTORAL

Reconocemos el avance que significó la reforma electoral de 2007, pero también reconocemos la necesidad de continuar con el perfeccionamiento de la ley electoral sobre todo en lo que se refiere a la urgencia de actualizar el marco jurídico de las entidades en los mecanismos para acotar la participación de los poderes fácticos en la toma de decisiones de la ciudadanía, en mejorar la ley de medios de impugnación, en penalizar severamente los delitos electorales y en plantear la creación de un Instituto Nacional Electoral y de Participación Ciudadana que organice las elecciones en todo el país.

I.1.2.1. EN ESTE PERIODO LEGISLATIVO NOS CONCENTRAREMOS PARA IMPULSAR EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS LA ELABORACIÓN Y/O APROBACIÓN DE LOS SIGUIENTES DICTÁMENES EN MATERIA ELECTORAL CON REFORMAS PARA:

- 1 Establecer sanciones para los concesionarios o permisionarios de radio y televisión que no transmitan los mensajes electorales conforme a las pautas aprobadas por el IFE, que alteren o distorsionen los mensajes o que denigren a partidos, candidatos o instituciones.
- 2 Establecer nuevas causales de nulidad concretas en la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación que sancionen conductas como la intervención del presidente de la República en las elecciones, el rebase de los topes de campaña, la utilización indebida de recursos públicos o privados y la introducción de cualquier elemento de inequidad y revisar el marco jurídico de los procedimientos especiales.
- 3 Profundizar en el diseño de los mecanismos de austeridad para cerrar todos los resquicios que aún existen en la legislación para que se filtre dinero ilícito a las campañas electorales y para eliminar el financiamiento privado, ya que incentiva la posibilidad de que excedan los topes de campaña aprobados por la autoridad electoral.

AGENDA LEGISLATIVA

LXI LEGISLATURA

Primer Periodo Ordinario de Sesiones

Del Segundo Año del Ejercicio

4. Establecer dispositivos legales que logren blindar los programas sociales tanto federales como estatales, ya que indebidamente se siguen usando tanto los padrones de beneficiarios como la cooptación de funcionarios a todos niveles con fines electorales.
5. Garantizar que las fórmulas de candidaturas de diputados federales y locales así como de senadores, sean del mismo sexo para no violentar los principios de equidad de género.
6. Dotar de los medios necesarios, condiciones de igualdad, oportunidades y equidad, a las personas con capacidades diferentes para que ejerzan plenamente sus derechos políticos electorales.
7. Regular el uso de los spots de manera urgente para evitar la profundización del empobrecimiento del modelo de comunicación política.
8. Establecer que los ciudadanos que residan en el extranjero puedan ejercer el derecho al voto para la elección de diputados federales y senadores.

I.1.2.2. INICIATIVAS PENDIENTES EN MATERIA ELECTORAL

1. Para crear el Instituto Nacional Electoral y de Participación Ciudadana.
2. Para crear una Procuraduría Electoral con carácter autónomo con el propósito de que se persigan y castiguen verdaderamente los delitos electorales.
3. Para impulsar la ley reglamentaria del artículo 134 constitucional en materia de propaganda gubernamental para limitar y sancionar los excesos publicistas de los gobernantes.
4. Para crear la Ley de Partidos y Organizaciones Políticas.
5. Para impulsar la representación política y los derechos políticos de los mexicanos en el exterior.

I.1.3. FEDERALISMO Y MUNICIPALISMO

El federalismo mexicano está más amenazado que nunca por las terribles desigualdades que generan una dinámica de dispersión en el país, en donde el territorio pretende ser controlado, de manera antidemocrática, por algunos gobernadores convertidos en pequeños señores feudales y por las redes de las organizaciones que trafican con estupefacientes. Hoy más que nunca, las estructuras estatales y municipales están siendo rebasadas por estos poderes fácticos que amenazan al país y por ello es imprescindible hacer un rediseño a fondo del sistema de facultades federalistas de nuestra Constitución y en las relaciones intergubernamentales cotidianas entre estados y municipios y entre municipios entre sí, con base en los principios de cooperación, subsidiariedad, solidaridad y equidad, los cuáles deben ser elevados a rango constitucional, para que sean norma obligada para los tres órdenes de gobierno.

AGENDA LEGISLATIVA

LXI LEGISLATURA

Primer Periodo Ordinario de Sesiones

Del Segundo Año del Ejercicio

I.1.3.1 EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS IMPULSAREMOS LA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS SIGUIENTES DICTÁMENES CON PROYECTO DE DECRETO PARA:

1. Afirmar al municipio como depositario original de la soberanía popular para que pueda ejercer cabalmente el autogobierno; favoreciendo la responsabilidad, la funcionalidad y la eficiencia.
2. Impulsar el derecho de asociación política y de las relaciones intergubernamentales entre municipios y estados o entre unos y otros, con base en sus vocaciones económicas, culturales y sociales.
3. Impulsar el reconocimiento en la Constitución a nuevas formas de coordinación para las zonas metropolitanas y el reconocimiento manifiesto de las comarcas como expresión concreta de las regiones del país.
4. **Impulsar la autonomía del Distrito Federal**, con el objetivo de que se reconozcan los derechos plenos de la ciudad y de sus ciudadanos, y que con ello se libere a la ciudad de la injerencia indebida de los poderes de la Federación en asuntos de competencia local; facultar a la ciudad para que pueda darse su propia Constitución, y sus demarcaciones territoriales adquieran mayores facultades de gobierno.

I.1.3.2. INICIATIVAS PENDIENTE EN MATERIA DE FEDERALISMO Y MUNICIPALISMO

1. Legislar a favor del aumento de las facultades fiscales de los municipios.

I.1.4. DERECHOS HUMANOS, EQUIDAD, JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL

Concebimos el desarrollo económico, social y político vinculado al estricto reconocimiento, respeto y defensa de los derechos humanos, de todas las personas que residen o están en tránsito por el país, los cuales están consagrados en las leyes nacionales y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por México. La lucha por establecer el pleno respeto a los derechos humanos es una constante, y por ello vinculamos en nuestra agenda a este gran tema, otros temas de igual envergadura, como el tema de igualdad, que implica entre otras cosas lo no discriminación, el tema de justicia, y los temas de seguridad nacional y seguridad pública. Reivindicamos nuestra oposición a la pena de muerte, y refrendamos nuestra preocupación por la constante y flagrante violación a los derechos humanos de la población en general por parte de las fuerzas de seguridad federales y estatales y por elementos del Ejército en funciones metaconstitucionales de seguridad pública.

En otro ángulo de los derechos humanos, reivindicamos que los derechos sexuales requieren de una mirada integral de la sexualidad humana que reconozca el género y las relaciones de poder que impiden el bienestar personal y social. Su admisión como parte de los derechos humanos implica trabajar en el

AGENDA LEGISLATIVA

LXI LEGISLATURA
Primer Periodo Ordinario de Sesiones
Del Segundo Año del Ejercicio

establecimiento de un sistema para la evaluación y seguimiento, entre otras cosas, de las implicaciones que tienen los cambios en las leyes y en las políticas relacionadas con ellos. El GP PRD lucha por garantizar el acceso universal a la educación y a los servicios vinculados al ejercicio de la sexualidad sin estigmas e independientemente del nivel de ingresos, así como la prevención y combate a todas las formas de violencia relacionadas con la sexualidad principalmente las que se ejercen contra niñas, niños, mujeres y la disidencia sexual.

Los recientes acontecimientos en los que diversos estados del país, se han visto envueltos en terribles catástrofes derivadas del cambio climático, consideramos que es necesario que la Cámara de Diputados trabaje el tema de Protección Civil de manera más directa, por lo cual propondremos que la comisión especial de Protección Civil, se convierta en comisión ordinaria.

I.1.4.1. NUESTRO GRUPO PARLAMENTARIO SE AVOCARÁ A IMPULSAR LA APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES MINUTAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS Y SEGURIDAD PÚBLICA.

1. Con Proyecto de Decreto que modifica la denominación del capítulo I Título Primero y reforma diversos artículos de la de la Constitución en materia de Derechos Humanos.
2. Decreto con Proyecto de Ley para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro reglamentaria de la Fracción XXI del Artículo 73 de la Constitución Política.

I.1.4.2. DE LOS DICTÁMENES CON PROYECTO DE DECRETO PENDIENTES DE ELABORACIÓN Y APROBACIÓN NOS CENTRAREMOS EN IMPULSAR LOS SIGUIENTES:

I.1.4.2.1. DERECHOS HUMANOS

1. Para que se garantice la más alta jerarquía y eficacia normativa a los instrumentos internacionales de derechos humanos con perspectiva de género dentro del orden jurídico mexicano.
2. Para impulsar una ley que regule el cumplimiento de las sentencias de los tribunales internacionales a los que México ha dado el reconocimiento de su jurisdicción, como la propia CIDH o la Corte Penal Internacional
3. Al artículo 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para establecer que los organismos de protección a los derechos humanos podrán formular recomendaciones vinculatorias ante las autoridades respectivas, cuando conozcan de quejas en contra de actos u omisiones provenientes de las autoridades.
4. Para facultar a la Comisión Nacional de Derechos Humanos para que siempre que con motivo de una queja, se advierta la probable comisión de un delito, realizará de oficio y a nombre del quejoso la denuncia correspondiente ante el Ministerio Público competente

AGENDA LEGISLATIVA

LXI LEGISLATURA
Primer Periodo Ordinario de Sesiones
Del Segundo Año del Ejercicio

I.1.4.2.2. EQUIDAD

1. Para expedir la Ley para la Protección de las Madres solteras, que contempla pensión universal.
2. Para crear la Ley Federal de Subrogación Gestacional y reformar diversas disposiciones de la Ley General de Salud.
3. Para garantizar el acceso a las familias organizadas a partir de las uniones civiles, como son las sociedades de convivencia y los pactos de solidaridad.
4. Para reformar la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público para combatir la pederastia.

I.1.4.2.3. SEGURIDAD PÚBLICA

1. Para expedir un nuevo Código Federal de Procedimientos Penales, a efecto de regular el nuevo procedimiento penal de carácter oral y acusatorio.
2. Al artículo 73 Constitucional para otorgar a las autoridades federales facultades para conocer también de los delitos del fuero común, cuando éstos tengan conexión con delitos federales; o cuando por sus características de ejecución, su relevancia social o su impacto en el ejercicio de la libertad de expresión, trasciendan el ámbito de las entidades federativas, sobre todo en casos relacionados al secuestro.

I.1.4.2.4. JUSTICIA

1. Para revisar la Ley que establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados y requerir un Reglamento para los Reclusorios que se apegue a los estándares internacionales de derechos humanos y bajo la perspectiva de género, a fin de que se atienda la especificidad de las mujeres reclusas y sus familiares.
2. Para dotar al Ministerio Público de la Federación, y a los locales, de autonomía constitucional de gestión y de autonomía financiera y modificar el proceso de designación y de destitución del Procurador General de la República.
3. Para eliminar la figura de arraigo del artículo 16 de la Constitución Política.
4. Para derogar las fracciones II y V del artículo 38 constitucional y fortalecer el precepto de presunción de inocencia.
5. Para crear la Ley de Protección a Periodistas.
6. Para establecer que la administración de justicia será exhaustiva y congruente se reforma el artículo 17 constitucional adicionando que las leyes federales y locales deberán establecer los medios necesarios para que se garanticen las sanciones administrativas a los juzgadores que violen las garantías de justicia.

AGENDA LEGISLATIVA

LXI LEGISLATURA

Primer Periodo Ordinario de Sesiones

Del Segundo Año del Ejercicio

7. Para establecer que tratándose de juicios de amparo contra leyes y reglamentos, la Ley Reglamentaria determinará los lineamientos para dar inicio a los procedimientos que deben seguirse con el objeto de adecuar, reformar, derogar o abrogar las leyes y reglamentos declarados inconstitucionales por la jurisprudencia, se modifican los artículos 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 76 de la Ley de Amparo Reglamentaria de los artículos 103 y 107 Constitucionales.
8. Para reducir el número de votos de los ministros de la SCJN para declarar inválidas las normas impugnadas pasándose de una votación calificada a una mayoría simple, se modifica el artículo 105 constitucional. También se plantea reducir la proporción de los órganos legislativos a 10% de los integrantes de las Cámaras del Congreso de la Unión, de los Congresos de las entidades federativas o de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para poder interponer las acciones de inconstitucionalidad.
9. Para establecer que en el recurso de revisión administrativa, el interesado podrá impugnar la constitucionalidad de leyes o normas de carácter general, de legalidad, o ambas, modificando los artículos 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 122 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.
10. Para reconocer como derecho de las víctimas del delito de trata de personas, el resguardar su identidad y otros datos personales, durante el proceso penal correspondiente, se reforma el artículo 141 del Código Federal de Procedimientos Penales
11. Para impulsar una Ley Federal contra la Desaparición Forzada de Personas, General para Prevenir, Sancionar y Erradicar la desaparición forzada de personas y las detenciones arbitrarias y establecer las bases de coordinación entre las autoridades Federales, estatales, municipales y del D.F.

I.1.4.3. DICTAMEN QUE DEBEMOS DETENER

1. Con proyecto de reforma a la ley de Seguridad Pública para el Distrito Federal que acota aún más las atribuciones que en materia de seguridad pública tiene el D.F., y que fue propuesta por el Ejecutivo Federal.

AGENDA LEGISLATIVA

LXI LEGISLATURA
Primer Periodo Ordinario de Sesiones
Del Segundo Año del Ejercicio

I.1.4.4. INICIATIVAS PENDIENTES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS, EQUIDAD, JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL

I.1.4.4.1. DERECHOS HUMANOS

1. Impulsar una ley que regule el cumplimiento de las sentencias de los tribunales internacionales a los que México ha dado el reconocimiento de su jurisdicción, como la propia CIDH o la Corte Penal Internacional.
2. Armonizar los Códigos Civiles y Penales de México –o impulsar un nuevo Código de Procedimientos Penales- con los tratados internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres e impedir cualquier medida dirigida a criminalizar el aborto.
3. Impulsar la sistematización y ampliación constitucional del capítulo de derechos humanos (género, grupos indígenas, género, capacidades diferentes, preferencias sexuales).
4. Impulsar al ciudadanización y el fortalecimiento de las facultades de la CNDH
5. Impulsar la Ley para la protección a Defensores de Derechos Humanos.

I.1.4.4.2. EQUIDAD

1. Presentar la Iniciativa para expedir la Ley Federal contra la Discriminación Sexual.
2. Ingresar al texto constitucional el “concepto interés superior del niño”, incluyendo en la Constitución el reconocimiento de niñez a quienes son menores de 18 años. en el Art. 4to.
3. Impulsar una Ley de Emergencia para jóvenes

I.1.4.4.3. JUSTICIA

1. Impulsar la Ley de Ejecución de Sanciones Penales, derivada del transitorio quinto de la reforma constitucional en materia de justicia penal y seguridad pública, con término para el próximo año.
2. Impulsar la Ley Federal de Amnistía y la Legislación para garantizar la seguridad de los testigos protegidos.

I.1.4.4.4 PROTECCIÓN CIVIL

- 1.- Promover la Ley Federal de Protección Civil

AGENDA LEGISLATIVA

LXI LEGISLATURA

Primer Periodo Ordinario de Sesiones

Del Segundo Año del Ejercicio

I.1.5. SEGURIDAD NACIONAL

México está al borde de ser un Estado fallido, existen claros indicios de pérdida de control sobre territorios específicos del país, y existe evidencia de la falta de capacidad del Estado mexicano para combatir al crimen organizado y a sus redes con eficacia. Estas redes se han infiltrado en las instituciones, y adquieren cada vez más poder y control de territorio. Vemos con preocupación el avance de estas organizaciones en cooptación de civiles, de militares, en poderío expresado en posesión y uso de armas de todo tipo, y ahora en la adopción de técnicas empleadas por grupos terroristas para ejecutar advertencias o venganzas. El GP PRD sostiene que la estrategia del Ejecutivo Federal es fallida, y sólo atraerá más violencia. Refrendamos nuestra preocupación por la constante y flagrante violación a los derechos humanos de la población en general por parte de las fuerzas de seguridad federales y estatales y por elementos del Ejército.

I.1.5.1. NUESTRO GRUPO PARLAMENTARIO IMPULSARÁ LA APROBACIÓN DE LAS MINUTAS PENDIENTES EN MATERIA DE SEGURIDAD NACIONAL EN LA CÁMARA DE SENADORES.

1. Reforma a la Ley de Seguridad Nacional, para incorporar las definiciones mínimas indispensables que impidan una actuación discrecional del Poder Ejecutivo sobre los órganos de seguridad del Estado (Ejército, Armada, Policías Federales y CISEN).
2. Impulsar el dictamen de la Ley Federal que regula el uso de la fuerza para las instituciones de Seguridad Pública y la Ley Reglamentaria del Artículo 29 constitucional.
3. Impulsar el dictamen de la Ley Orgánica de la Marina, en materia de equidad de género.

I.1.5.2. NUESTRO GRUPO PARLAMENTARIO IMPULSARÁ LA APROBACIÓN DE LAS MINUTAS PENDIENTES EN MATERIA DE SEGURIDAD NACIONAL EN ESTA CÁMARA DE DIPUTADOS.

1. Impulsaremos la modificación a la Minuta por la que se reforma la Ley de Seguridad Nacional.
2. Ley Orgánica del Ejército y la Fuerza Aérea Mexicanos, en materia de equidad de género. Parte del asunto está resuelto con la publicación de la Ley de Ascensos, pero falta la reforma de la Ley Orgánica.

I.1.5.3. IMPULSAREMOS EL DICTAMEN SOBRE LA INICIATIVA RELATIVA A LA REFORMA DEL FUERO MILITAR PRESENTADA POR NUESTRO GRUPO PARLAMENTARIO.

I.1.5.4. INICIATIVAS PENDIENTES EN MATERIA DE SEGURIDAD NACIONAL

1. Fortalecer el marco jurídico de actuación de las fuerzas armadas mexicanas, reforzando la democracia, libertad, desarrollo, justicia y respeto de los derechos humanos, incluyendo los del personal militar activo y en retiro, conforme a los estándares internacionales en la materia.

2. Impulsar modificaciones a la Ley para fortalecer la Neutralidad del País y la suscripción de la Convención Internacional contra el reclutamiento, la utilización, la financiación y el entrenamiento de mercenarios, por el Estado mexicano.
3. Promover la transparencia y rendición de cuentas en el rubro de Seguridad Nacional, resguardando la información que pudiera ser clasificada como reservada, pero permitiendo a los legisladores el ejercicio de sus facultades, principalmente en materia de fiscalización y rendición de cuentas.
4. Promover la revisión de la estructura del Sistema de Justicia Militar para evitar la impartición de justicia por una estructura administrativa del Estado, y preparar su asimilación al Poder Judicial de la Federación. Promover también la exclusión de los menores de 18 años de la jurisdicción penal militar, cuestión que resulta urgente ya que es violatorio del artículo 18 constitucional.

I.1.6. DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

El Grupo Parlamentario del PRD en la LXI Legislatura, se propone avanzar en el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas en la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos y leyes secundarias, teniendo como marco de referencia los *"Acuerdos de San Andrés Larrainzar"*, la *"Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas"*, el *"Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Poblaciones Indígenas y Tribales en Países Independientes"* así como los reclamos y demandas de reformas legislativas de organizaciones y comunidades indígenas del país.

I.1.6.1. NUESTRO GRUPO PARLAMENTARIO IMPULSARÁ EN LA CÁMARA DE SENADORES, LA APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE MINUTA:

1. Iniciativa de la Comisión de Asuntos Indígenas, con Proyecto de Decreto que reforma el último párrafo y adiciona las fracciones III y IV al artículo 6 de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

I.1.6.2. DICTÁMENES CON PROYECTO DE DECRETO PENDIENTES DE ELABORACIÓN Y APROBACIÓN

1. Por el que se expide la Ley de Consulta a Pueblos y Comunidades Indígenas
2. Que reconoce en el artículo segundo de la Constitución, a los pueblos indígenas como *sujetos de derechos publico* y que incorpora, en el artículo 26 constitucional el concepto de *Consentimiento, libre previo e informado*, establecido en la Declaración de la ONU sobre Derechos de los Pueblos Indígenas
3. Para impulsar la Ley de Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas.

AGENDA LEGISLATIVA

LXI LEGISLATURA
Primer Periodo Ordinario de Sesiones
Del Segundo Año del Ejercicio

I.1.6.3 INICIATIVAS PENDIENTES DE PRESENTAR EN MATERIA DE DERECHOS INDÍGENAS

1. Impulsar reformas al artículo 2 de la Constitución para garantizar la Representación Política de los Pueblos Indígenas.
2. Impulsar reformas al artículo 2 de la Constitución para garantizar el reconocimiento del pluralismo político.

I.1.7. POLÍTICA EXTERIOR DE ESTADO Y RELACIONES INTERNACIONALES

El Grupo Parlamentario del PRD pretende impulsar una política exterior de Estado involucrando al Congreso de la Unión para que participe con el Ejecutivo en algunas de las definiciones en materia de política exterior, con una visión de mediano y largo plazo, para poder posicionar a México en el mundo como un actor internacional competitivo, que tenga mayor incidencia en los organismos internacionales, que logre ampliar su espectro de cooperación internacional y que diversifique su mercado internacional a Europa, América del Sur y Asia.

I.1.7.1. DICTÁMENES PENDIENTES DE ELABORAR Y APROBAR EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN MATERIA DE POLÍTICA EXTERIOR DE ESTADO Y RELACIONES INTERNACIONALES

1. Facultar al Congreso de la Unión para que ratifique los tratados internacionales que suscriba el Ejecutivo.
2. Definir y regular la Diplomacia Parlamentaria que desarrolla el Congreso de la Unión. en el Reglamento de la Cámara de Diputados.
3. Facultar al Congreso de la Unión para que discuta y apruebe los ejes rectores de Política Exterior que desarrolle el Ejecutivo.
4. Fortalecer a la Comisión de Relaciones Exteriores para que tenga mayor participación en el análisis de la Diplomacia Parlamentaria que desarrolla la Cámara de Diputados.

I.1.7.2. DICTAMEN PENDIENTE DE ELABORAR Y APROBAR EN LA CÁMARA DE SENADORES EN MATERIA DE POLÍTICA EXTERIOR DE ESTADO Y RELACIONES INTERNACIONALES

1. Facultar al Congreso de la Unión para que ratifique los tratados internacionales que suscriba el Ejecutivo.

I.1.7.3. INICIATIVAS PENDIENTES EN MATERIA DE POLÍTICA EXTERIOR

1. Darle congruencia a los principios constitucionales de política exterior con el interés nacional
2. Definir tratados internacionales en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

I. 2.1. REFORMA ECONÓMICA Y FISCAL

La reforma económica debe ir a fondo en la discusión de los ingresos con la revisión integral del régimen tributario que necesariamente se tiene que modificar con base en una visión de gravámenes progresivos, en donde, como en cualquier país desarrollado del mundo, contribuyan más al erario los que más perciben o más consumen productos con bajo valor nutricional; causen afecciones de salud y adicciones. Es importante revisar los regímenes de excepción que favorecen a los más poderosos. Por tanto, en este debate el GP PRD ha impulsado los siguientes postulados:

I.2.1.1. MINUTA PENDIENTE DE APROBAR EN LA CÁMARA DE SENADORES EN MATERIA DE REFORMA ECONÓMICA

1. Promover la aprobación de la Minuta con dictamen de la Ley de Competencia Económica

I.2.1.2. DICTÁMENES PENDIENTES DE ELABORAR Y/O APROBAR EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN MATERIA DE REFORMA FISCAL Y ECONÓMICA

1. Impulsar en materia fiscal la revisión de los regímenes especiales y la transparencia fiscal en materia del Impuesto Sobre la Renta (ISR), que implica la eliminación del régimen de consolidación fiscal la deducción inmediata de bienes nuevos de activo fijo, y eliminar la exención en el ISR sobre las ganancias de personas físicas por enajenación de acciones en bolsas de valores reconocidas
2. Facultar al Congreso de la Unión para que tenga acceso a la información en poder de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sin que se considere violatorio del secreto fiscal
3. Establecer criterios para la asignación de los recursos contenidos en el Fondo de Aportaciones Múltiples destinados a la infraestructura de la educación básica, media superior y superior
4. Universalizar el programa de las Personas Adultas Mayores y fortalecer los programas destinados a todos los grupos discriminados, bajo una perspectiva de respeto a sus derechos humanos
5. Reorientar a la banca de desarrollo para que apoye la reinversión, el cambio tecnológico, el desarrollo de vivienda y a las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYME'S)
6. Reformar diversas disposiciones de la Ley que crea el Fideicomiso que Administrara el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos. A partir de la radicación de los recursos económicos destinados a los ex braceros en el Presupuesto respectivo, se elaborara por el Comité Técnico del Fideicomiso 2106 el programa de calendarización de publicaciones de listas de beneficiados, así como el número de ex braceros a considerar

AGENDA LEGISLATIVA

LXI LEGISLATURA

Primer Periodo Ordinario de Sesiones

Del Segundo Año del Ejercicio

7. Que adiciona como objetivos prioritarios del Banco Central de México los de promover el crecimiento de la actividad productiva y el empleo en el país, explicitando que se procurará una estabilidad sostenible del poder adquisitivo de la moneda nacional.
8. Que faculta al Congreso para expedir leyes en materia de constitución, organización, funcionamiento y extinción de las sociedades cooperativas, con la reforma a los artículos 1º y 212 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.
9. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor para difundir y proteger los derechos y cultura del consumidor, y dar a conocer las obligaciones y sanciones en que incurrirán los prestadores de servicios por incumplimiento a las disposiciones de la presente ley, garantizar la igualdad, certeza, seguridad jurídica y el pleno disfrute de los derechos de los consumidores, dentro de las relaciones establecidas entre éstos y los proveedores.

I.2.1.3. INICIATIVAS EN MATERIA FISCAL Y ECONÓMICA

Con relación al paquete fiscal 2011 que se discutirá en el próximo periodo de sesiones del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática se pronuncia por lo siguiente:

- 1) Reducir la tasa del IVA del 16 al 15 por ciento, pero, con el objetivo de evitar el deterioro de la finanzas pública se propondrá eliminar los regimenes especiales de los gozan las empresas del sector primario y de autotransporte, así como la consolidación fiscal. Se propone reducir la tasa del ISR al 28%, hacer más progresiva la tabla de cobro y dejar el IETU solamente a los grandes contribuyentes.
- 2) Con la finalidad de que el Estado cuente con mayores recursos para financiar el desarrollo se proponen gravar la totalidad de las ganancias en bolsa, establecer una sobre-tasa a los dividendos enterados a los accionistas que no sean reinvertidos en las empresas e incrementar las contribuciones de los concesionarios que explotan minas en el país.
- 3) Se propone discutir la conveniencia de acelerar la transición de los impuestos especiales al tabaco y establecer un impuesto especial a los retrescos con la finalidad de que dichos recursos sean transferidos a las entidades federativas para pagar infraestructura deportiva e hidráulica en escuelas y operación de servicios de salud
- 4) Establecer en la Ley de Ingresos un mandato a la ASF para que audite inmediatamente después del ejercicio, la administración de todos los regimenes fiscales especiales así como para que realice una evaluación que mida su impacto en la actividad económica

AGENDA LEGISLATIVA

LXI LEGISLATURA
Primer Periodo Ordinario de Sesiones
Del Segundo Año del Ejercicio

- 5) Se propone incrementar las facultades fiscales de los estados por medio de otorgar la administración del régimen intermedio para personas físicas del ISR y de los municipios a través de un fondo para financiar reformas a los sistemas de cobro del predial.
- 6) Se propone que el DF incluya al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y evitar así la discriminación que existe en la Ley de Ingresos a esa entidad Federativa.
- 7) Se propone la crear un nuevo fondo del ramo 33 destinado al financiamiento de proyectos productivos en las entidades federativas.
- 8) Se propone un cambio constitucional para otorgar al Congreso Federal la facultad de legislar en materia armonización de la fiscalización y la evaluación del gasto entre Gobierno Federal, entidades federativas y municipios.
- 9) Impulsar un presupuesto con enfoque de género en todos los programas presupuestarios y que se consideren medidas especiales de carácter temporal o compensatorio hacia las mujeres.
- 10) Impulsar instrumentos que garanticen la aplicación directa y/o transversal del presupuesto dirigido a los pueblos indígenas.
- 11) Impulsar la Ley de Salarios Máximos, en concordancia con la reforma constitucional aprobada, promulgada y publicada sobre este importante tema.
- 12) Se propone incluir en el Presupuesto de Egresos y en la Ley de Coordinación Fiscal la obligación de las entidades de elaborar un padrón detallado de los maestros de cada estado que sería reforzado por un censo nacional de maestros y escuelas que sería llevado a cabo por el INEGI
- 13) Establecer en la Ley de Coordinación Fiscal que las obligaciones de información del uso de las aportaciones del Ramo 33 sea equivalente a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información
- 14) Se propone modificar la Ley de Responsabilidad Hacendaria para que la Cámara de Diputados este obligada a considerar los indicadores de desempeño y las evaluaciones de programas en las reasignaciones del paquete presupuestal.
- 15) Se propone obligar al Ejecutivo Federal a duplicar los compromisos adquiridos en el programa de reducción del gasto corriente para el 2011
- 16) Modificar la Ley de Responsabilidad Hacendaria para que los fideicomisos públicos formen parte del PFI y su destino sea asignado por la Cámara de Diputados.
- 17) Ampliar la cobertura del Programa 70 y Más para ofrecer un apoyo de al menos un salario mínimo a toda la personas mayores de 70 años que nos cuenten con una pensión.

AGENDA LEGISLATIVA

LXI LEGISLATURA
Primer Periodo Ordinario de Sesiones
Del Segundo Año del Ejercicio

- 18) Establecer un programa nacional de becas a estudiantes de preparatorias públicas para atacar la deserción a ese nivel educativo.
- 19) Establecer un programa nacional para financiar proyectos para prevenir la delincuencia y reconstruir el tejido social en las principales ciudades del país.
- 20) Mantener e incrementar en términos reales los recursos destinados a las universidades públicas.
- 21) Establecer un seguro nacional de desempleo en el contexto de la crisis económica que persiste.
- 22) Mantener e incrementar en términos reales los recursos destinados a los programas de equidad de género, especialmente los destinados a financiar la legislación en materia de combate a la violencia en contra de las mujeres, y establecer un programa de seguimiento similar a los programas sustantivos en materia de derechos humanos.
- 23) Establecer indicadores de desempeño para medir y asignar el gasto en seguridad pública, establecer un fondo especial para financiar proyectos innovadores en los estados y para atacar el problema de la sobre-población de los reclusorios.
- 24) Modificar o en su caso eliminar programas agropecuarios de naturaleza regresiva e incrementar los recursos para los que atienden a los pequeños productores y garantizan la seguridad alimentaria.
- 25) Destinar recursos para el financiamiento del desarrollo energías verdes, transporte alternativo no contaminante y proyectos que permitan la obtención de bonos de carbono.
- 26) Mandatar al Ejecutivo Federal al presentar un plan para resolver los requerimientos financieros de los sistemas de seguridad social, contribuir con los fondos existentes a sanear los de los estados e incrementar los recursos para la atención de los derechohabientes. Se propondrá además incrementar los recursos para la operación de hospitales operados por los gobiernos de los estados que fueron construidos recientemente y que no operan a límite de su capacidad.
- 27) Incrementar el gasto de inversión como proporción del total del presupuesto y establecer mecanismos de supervisión por parte de la Cámara para garantizar su efectivo ejercicio.
- 28) Cancelar los seguros de gastos médicos mayores a servidores públicos y promover su afiliación al ISSSTE.
- 29) Ampliar las penas y facilitar la ejecución de las mismas por parte de la Comisión Federal de Competencia. Convertirla en una fiscalía auxiliada por un tribunal de comercio que será la encargada de imponer sanciones. Las agencias reguladoras estatales como la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), y la Comisión Federal de Telecomunicaciones (COFETEL) deberán de coordinar y orientar su labor de acuerdo a lo marcado por la Comisión

AGENDA LEGISLATIVA

LXI LEGISLATURA
Primer Periodo Ordinario de Sesiones
Del Segundo Año del Ejercicio

- 30) Aumentar la acción y facultades de la Comisión Nacional para la Defensa de los Usuarios de las Instituciones Financieras (CONDUSEF) a favor de los usuarios de servicios financieros.
- 31) Incrementar las multas por prácticas monopólicas y otorgar mayores facultades de investigación y sanción a la Comisión Federal de Competencia, para ello, es menester otorgarle mayores facultades de revisión y auditoría sobre esta comisión.
- 32) Revisar las cargas impositivas para las Cooperativas y regular las cajas de ahorro.

I.2.2. ENERGÍA E INDEPENDENCIA ECONÓMICA

Es un compromiso ineludible del Grupo Parlamentario del PRD en la Cámara de Diputados defender la industria petrolera nacional como bien público y propiedad y patrimonio de todos los mexicanos. Promoveremos su fortalecimiento e impediremos la privatización de la industria.

I.2.2.1. DICTAMEN PENDIENTE DE ELABORAR Y APROBAR EN LA CÁMARA DE DIPUTAOS EN MATERIA DE POLÍTICA ENERGÉTICA

- 1 Fortalecer y desarrollar la industria petrolera en el marco de una política energética de Estado. Desarrollar la planeación y programación del sector energético con visión de largo plazo; establecer las estrategias para lograr un desarrollo sustentable que armonice la explotación racional de los recursos naturales y económicos del país.

I.2.2.2. INICIATIVAS PENDIENTES

1. Preservar el principio de servicio público de energía eléctrica que garantice el abasto general
2. Preservar, con autonomía de gestión y presupuestal a las empresas públicas que son parte de la propiedad de dominio directo de la nación como la industria petrolera y sus ramales de gas, petroquímica y refinación, y la industria eléctrica.
- 3 Aumentar la inversión en petroquímica y otorgar mayor presupuesto a los organismos públicos descentralizados de PEMEX.
- 4 Reformar las leyes de Desarrollo Social y de la Comisión Reguladora de Energía para establecer precios preferenciales de gas LP a los pueblos y comunidades indígenas.
- 5 Impulsar reformas integrales a la Ley Minera, para armonizar la explotación minera con los derechos sociales de los trabajadores, sus familias y el interés de la nación

I.1.2.2.3. CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL

- 1 El Grupo Parlamentario del PRD considera que en la expedición del decreto de extinción de Luz y Fuerza del Centro violó diversas disposiciones Constitucionales, motivo por el cual promovimos una Controversia Constitucional que aún no ha sido votada en el pleno, y por tanto retomaremos

esta causa en el periodo ordinario que comienza al igual que nuestro irrestricto apoyo para la defensa de los derechos laborales de los trabajadores del Sindicato Mexicano de Electricistas (SME).

I. 2.3. COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Uno de los grandes temas pendientes de la reforma del Estado es, sin duda, la reforma democrática a los medios de comunicación. Ya existen diversos proyectos de reforma en las dos cámaras y en este periodo ordinario nuestro grupo parlamentario buscará aprobar los dictámenes para emprender dicha reforma constitucional y legal.

I.2.3.1. DICTAMEN PENDIENTE DE ELABORAR Y APROBAR EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN MATERIA DE COMUNICACIONES

1. Ley Federal de Telecomunicaciones y de Contenidos Audiovisuales.
2. Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de los artículos 6, 7 27 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

I.2.3.1.1. TRANSPORTES

1. Impulsar la dictaminación del punto de acuerdo que esta por presentar por el PRD; para que la Cámara de Diputados destine suficientes recursos en el presupuesto de Egresos 2011, para el pago de los más de 50,000 Jubilados de Ferrocarriles Nacionales de México en Liquidación (Fideicomiso 5012-6 FERRONALESJUB) y de sus familias.

I.2.3.2. DICTÁMENES PENDIENTES DE ELABORAR Y APROBAR EN LA CÁMARA DE SENADORES EN MATERIA DE COMUNICACIONES

1. Decreto que reforma la Ley Federal de Radio y Televisión.
2. Ley de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

I. 2.4. VIGILANCIA Y FISCALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO

Nuestro grupo parlamentario reconoce en la actividad fiscalizadora del Poder Legislativo un a tarea sustantiva para coadyuvar en las buenas prácticas gubernamentales y en el desarrollo de uno de los componentes esenciales de cualquier sistema democrático: la rendición de cuentas. En una época como la que atraviesa México, no podemos permitir el dispendio ni el mal uso de los recursos públicos. Por ello estamos planteando las tareas esenciales de fiscalización del gasto público, como son la revisiones de las Cuentas Públicas pero también reformas legales y constitucionales para fortalecer los órganos de fiscalización del Estado mexicano, los cuales forman parte sustantiva del Congreso de la Unión y en particular de esta Cámara de Diputados, por mandato del artículo 79 constitucional.

AGENDA LEGISLATIVA

LXI LEGISLATURA

Primer Periodo Ordinario de Sesiones

Del Segundo Año del Ejercicio

I.2.4.1. DICTÁMENES PENDIENTES DE ELABORAR Y APROBAR EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN MATERIA DE VIGILANCIA Y FISCALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO

1. Impulsar las modificaciones estructurales de la Auditoría Superior de la Federación para aumentar sus facultades de fiscalización. (Presentada en iniciativa de reforma política del GP PRD)

I.2.4.2. DICTÁMENES PENDIENTES DE ELABORAR Y APROBAR EN LA CÁMARA DE SENADORES EN MATERIA DE VIGILANCIA Y FISCALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO

1. Impulsar las modificaciones estructurales de la Auditoría Superior de la Federación para aumentar sus facultades de fiscalización. (Presentada en iniciativa de reforma política del GP PRD)

I.2.4.3. INICIATIVAS PENDIENTES EN MATERIA DE VIGILANCIA Y FISCALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO

1. Promover la Revisión Cuenta Publica 2009.
2. Presentar excitativas para la dictaminación de las Cuentas Públicas de 2003 a 2006.
3. Promover la Revisión Cuenta Publica 2008, hacia el 20 de febrero. Ya se hizo la revisión en Vigilancia y ahora está pendiente de dictaminarse en la Comisión de Presupuesto.
4. Presentar excitativas para la dictaminación de las cuentas públicas de 2002 y 2007. ya se resolvieron y votaron en el pleno de la Cámara de Diputados.
5. Instrumentar la facultad que establece la Ley de Fiscalización para que contralores ciudadanos vigilen el ejercicio de los recursos públicos.
6. Iniciativa de reforma a la Ley Orgánica para que la Comisión de Vigilancia dictamine las solicitudes de auditorías para diversas dependencias.
7. Impulsar la Ley Integral de Fiscalización.

I. 2.5. DESARROLLO AGROPECUARIO Y SOBERANÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

La Soberanía y Seguridad Alimentaria del país, ha sido el eje rector del conjunto de iniciativas legislativas, en materia de Desarrollo Rural, que ha impulsado el GPPRD, debido a que la alimentación y nutrición del pueblo mexicano constituyen un factor estratégico para el desarrollo económico y social de la nación. Hoy resulta alarmante el dato de que en nuestro país, alrededor del 40% del total de los alimentos que se consumen son de origen extranjero. El campo mexicano se encuentra en una grave crisis económica, social y ambiental, desde hace más de dos décadas, que se ha recrudecido recientemente, debido a la crisis alimentaria como a la crisis económica global que está en curso. Por todo ello insistiremos en impulsar la aprobación y la presentación de los siguientes materiales legislativos.

AGENDA LEGISLATIVA

LXI LEGISLATURA

Primer Periodo Ordinario de Sesiones

Del Segundo Año del Ejercicio

I.2.5.1. MINUTAS PENDIENTES DE APROBAR EN LA CÁMARA DE SENADORES EN MATERIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y SOBERANÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

1. Reforma a los artículos 4 y 27 constitucionales que incorporan el Derecho a la alimentación.
2. Impulsar la dictaminación de la Minuta de La Ley de Planeación para la Soberanía y Seguridad Agroalimentaria y Nutricional, y proponer el trabajo en conferencia entre las dos Cámaras del Congreso de la Unión.

I.2.5.2. DICTÁMENES PENDIENTES DE ELABORAR Y/O APROBAR EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS

1. Reforma a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, que incorpora al Distrito Federal a los beneficios de los programas federales comprendidos en el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable.
2. Reforma a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en relación a la reglas de operación de los programas respecto al desarrollo rural.
3. Decreto por el que se expide una nueva Ley Agraria.

I.2.5.3. INICIATIVAS PENDIENTES EN MATERIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y SOBERANÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

1. Reformar la Ley de promoción y desarrollo de los bioenergéticos, para incentivar la producción agrícola de insumos para los biocombustibles, que no reduzcan la oferta de los alimentos; así como para impedir la producción de etanol a partir de maíz, inclusive importado.
2. Presupuesto de Egresos de la Federación, en materia rural, fortalecer el crecimiento y la integración de los presupuestos públicos al campo, dotándolos de una verdadera priorización hacia los productores pobres del País.
3. Reforma a diversas leyes para integrar el Sistema Integral de Servicios Financieros Rurales.
4. Impulsar una Ley del campo, bajo un modelo alternativo de Desarrollo.
5. Reformar la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados.
6. Impulsar la Ley de Desarrollo Rural de los Pueblos y Comunidades Indígenas.

AGENDA LEGISLATIVA

LXI LEGISLATURA
Primer Periodo Ordinario de Sesiones
Del Segundo Año del Ejercicio

I. 2.6. DESARROLLO SUSTENTABLE Y MEDIO AMBIENTE

El GP PRD obtuvo un importante acierto al lograr la aprobación de la Comisión Especial para el Cambio Climático, lo cual cristaliza una de las iniciativas estratégicas de acción parlamentaria que nos propusimos desde el inicio de la Legislatura y ahora estamos buscando incorporar a esta comisión especial a la Ley Orgánica del Congreso, como una comisión ordinaria.

I.2.6.1. MINUTAS PENDIENTES DE APROBAR EN LA CÁMARA DE SENADORES EN MATERIA DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y MEDIO AMBIENTE

1. Aprobar el decreto por el que se reforma la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

I.2.6.2. DICTÁMENES PENDIENTES DE ELABORAR Y/O APROBAR EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS

1. Aprobar el dictamen de Ley General de Evaluación Ambiental de Políticas, Planes y Programas de la Administración Pública presentada por el Grupo Parlamentario del PRD, como instrumento clave para incluir la dimensión ambiental en las políticas, planes y programas de la administración pública.
2. Impulsar la aprobación de las iniciativas del PRD en materia de fortalecimiento de la participación de las Entidades Federativas, así como de la reforma al procedimiento de evaluación de impacto ambiental en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente turnada a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
3. Aprobar el dictamen de diversas iniciativas del PRD de reformas a las Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos, Ley General de la Vida Silvestre y Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable turnadas a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
4. Impulsar el dictamen de la Ley de Aguas Nacionales para crear los Centros Públicos de Intercambio de Derechos de Agua, eliminando la posibilidad de que se privatice dicho intercambio de derechos a través de los llamados Bancos del Agua.
5. Reformar la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos para incluir a la Comisión Ordinaria sobre el Cambio Climático, que tenga como objetivo fundamental promover en el ámbito legislativo las medidas y acciones necesarias para estudiar, mitigar y adaptarse al fenómeno global del cambio climático en el país.
6. Impulsar el dictamen de reforma al artículo 4º constitucional sobre derechos y deberes ambientales.
7. Impulsar el dictamen de reforma al artículo 27 constitucional sobre la función ecológica de la propiedad

AGENDA LEGISLATIVA

LXI LEGISLATURA
Primer Periodo Ordinario de Sesiones
Del Segundo Año del Ejercicio

8. Impulsar el dictamen de reforma a los artículos 73, 94, 99 y 116 y 122 constitucional para crear Tribunales Ambientales (artículos 73, 94, 99, 116 y 122).
9. Impulsar el dictamen de reforma al artículo 102 constitucional para otorgar autonomía a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.
10. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Turismo para definir los conceptos de cada tipo de turismo, incluidos el ecoturismo, el turismo de aventura, el turismo rural y el turismo cultural.

I.2.6.3. INICIATIVAS PENDIENTES

1. Impulsar una nueva Ley de Cambio Climático para que haga vinculante el Programa Especial de Cambio Climático del Poder Ejecutivo federal, como compromiso previo a la realización de la Cumbre de Cambio Climático a realizar en noviembre-diciembre de este año en México.
2. Impulsar la reforma en materia ambiental a la Ley General de Turismo.

I. 2.7. Gestión Integral del Agua

La gestión del agua en el mundo y en nuestro país enfrenta un cambio de paradigma ya que de ser concebido un recurso renovable e infinito, las políticas públicas y la legislación deben ahora considerarlo un bien finito y con una gran vulnerabilidad respecto al fenómeno de cambio climático generando escasez en su disponibilidad y a la vez devastadoras inundaciones difíciles de controlar. Bajo esta concepción es que nuestro Grupo Parlamentario impulsa por un lado la protección de este recurso y la garantía constitucional para su consumo humano y la adecuada gestión de este recurso a través de los siguientes:

I.2.7.1. DICTÁMENES PENDIENTES DE ELABORAR Y/O APROBAR EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS

1. Impulsar el Dictamen de la Iniciativa de los artículos 4 y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para garantizar el Derecho Humano y Social al Suministro de Agua para Consumo Humano, derivada del proceso de la Reforma de Estado, actualmente en Comisión de Puntos Constitucionales y la Comisión de Medio Ambiente Recursos Naturales.

I.2.7.2. INICIATIVAS PENDIENTES

1. Reformar la Ley de Aguas Nacionales para establecer políticas, acciones y previsiones en materia de emergencia hídrica y falta de disponibilidad de agua. El objetivo es reformar y adicionar 11 artículos a la Ley de Aguas Nacionales a fin de generar condiciones que propicien la corresponsabilidad de todos los usuarios del agua ante situaciones de emergencia hídrica.
2. Iniciativa de reforma a diversos artículos de la Ley Federal de Derechos en relación a los derechos de aprovechamiento y uso del agua.

I. 3. Reforma Social del Estado

El PRD ha luchado siempre por una política social con visión de Estado que prioriza la situación de los y las más necesitadas. Sin duda, la gran crisis que hoy aqueja al país tiene su máxima expresión en la afectación que produce a amplios sectores sociales del pueblo trabajador del campo y de la ciudad, que son invariablemente los y las que menos tienen y padecen los peores efectos de la recesión económica.

Se plantean acciones legislativas concretas que contribuyan a revertir el deterioro social y a establecer un Estado de bienestar que reduzca la brecha de la desigualdad que genera marginación y exclusión social, que produce desempleo, pobreza y enfermedad, que destruye el capital humano al condenar a miles de niños, niñas, jóvenes, adultos y adultas a la miseria. Por todo ello, se respaldarán acciones que permitan vincular la política económica con la política social, a través de una reforma social, laboral y educativa que se vincule a la lucha por los derechos humanos bajo el Principio de Igualdad y no Discriminación.

I.3.1 Política Laboral

Se propone impulsar la aprobación de la Iniciativa del PRD, sobre las Reformas a la Constitución y la Ley Federal del Trabajo en materia laboral, presentadas ante la Cámara de Diputados el 20 de abril de 2010. Dichas reformas contemplan la democratización del trabajo y tiene como ejes centrales los siguientes aspectos: Democracia y libertad sindicales y rendición de cuentas a sus agremiados (fin al corporativismo sindical, creación del Registro Público Nacional de Organizaciones Sindicales y Contratos Colectivos; voto libre, directo y secreto en la elección de las directivas sindicales y, recuentos); perspectiva de género de manera transversal, protección de niños, jóvenes y discapacitados; salario remunerador y mejora de las condiciones de trabajo (supresión de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos y la creación del Instituto Nacional del Salario Mínimo, Productividad y Reparto de Utilidades); semana laboral de 40 horas, estabilidad Laboral e irrenunciabilidad de los derechos de los trabajadores; se impide que la subcontratación laboral sea medio para violentar los derechos individuales y colectivos de los trabajadores; productividad con participación equitativa de los trabajadores en los beneficios; Justicia imparcial y profesional (tueces de lo laboral en lugar de las Juntas de conciliación y arbitraje); tutela prioritaria y de primer nivel técnico en materia de seguridad e higiene; supresión de los regímenes laborales que discriminan a los trabajadores en sus derechos (supresión del apartado B del artículo 123 Constitucional); mejor tutela de los derechos de los trabajadores rurales, trabajadores del hogar, entre otros; fortalecimiento de los derechos en materia de riesgos de trabajo y vivienda, y creación del seguro de desempleo.

I.3.1.1. MINUTAS PENDIENTES DE APROBAR EN LA CÁMARA DE SENADORES EN MATERIA DE POLÍTICA SOCIAL Y SEGURIDAD SOCIAL

1. Sobre la iniciativa bajo el título “Que reforma el artículo 151 de la Ley del Seguro Social”, para que el asegurado que haya dejado de estar sujeto al régimen obligatorio reúna el mínimo de cotizaciones señaladas como requisito para acceder a una pensión del seguro de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez, el Instituto reconocerá el tiempo cubierto por sus cotizaciones al cumplir los requisitos de edad establecidos en dicho seguro.

I.3.1.2. MINUTAS PENDIENTES DE APROBAR EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN MATERIA DE POLÍTICA SOCIAL Y SEGURIDAD SOCIAL

1. Sobre la "Ley de Ayuda Alimentaria para los Trabajadores", que venía como Minuta del Senado, ya fue aprobada en la Comisión de Trabajo y establece esquemas de ayuda alimentaria en favor de los trabajadores, en base a estímulos fiscales (ISR y IETU) a los patrones. Busca mejorar en bien de los trabajadores el estado nutricional, prevenir accidentes y enfermedades y proteger la salud en el ámbito ocupacional.

I.3.1.3. DICTÁMENES PENDIENTES DE ELABORA Y/O APROBAR EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN POLÍTICA SOCIAL Y LABORAL

1. Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Facultar a la Cámara de Diputados o en su caso a la Comisión Permanente para fijar los salarios mínimos, sus incrementos y la participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas a propuesta del Instituto Nacional de Salarios Mínimos, Productividad y Reparto de Utilidades, nombrar a los miembros del Cuerpo Colegiado de dicho Instituto.
2. Iniciativa que reforma y adiciona a la ley del Infonavit para que en ningún caso el instituto pueda ceder a título gratuito u oneroso, enajenar o transferir a particulares los derechos derivados del cobro de los adeudos a que se refiere la ley
3. Proyecto de decreto que expide la Ley del Seguro de Desempleo, y reforma el artículo 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
4. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo para otorgar el derecho al trabajador para que se le impida ocupar un empleo por discriminación para solicitar ante la Junta de Conciliación y Arbitraje el pago de una indemnización equivalente a tres meses del salario que hubiera recibido al ocupar el cargo y para crear un título denominado “Trabajos Especiales” y un capítulo “Trabajo de los Adultos Mayores”
5. Que reforma y adiciona a la Ley Federal del Trabajo y del Seguro Social, para modificar la expresión “servicio doméstico” por la de “trabajadoras del hogar” Establecer que son personas trabajadoras del hogar las que efectúan labores de aseo, cocina, lavado, asistencia, cuidado de

- familiares y demás propias o inherentes a la conservación de un hogar. Otorgar plenamente a las trabajadoras las prestaciones, derechos y obligaciones que establece la ley. Inscribir a las trabajadoras del hogar al Seguro Social.
6. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo. Proponen establecer la licencia de paternidad, y en el supuesto caso de que se registre la muerte de la madre a consecuencia del parto, se otorgue una licencia de sesenta días hábiles con goce de sueldo y esto incitaría para aprovechar mejor el capital humano, se combatiría la discriminación en salarios y pensiones, el desempleo de la mujer y la escasa presencia femenina en puestos de responsabilidad empresarial, política, social o cultural.
 7. Ley Federal del Trabajo: Derogar las excepciones por las que los salarios mínimos podrán ser objeto de compensación, descuento o reducción. Adicionar un Capítulo VII Bis denominado Productividad y Reparto de Beneficios. Establecer que el INSMPRU, asumirá las funciones de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos; su integración, requisitos, funciones y atribuciones.
 8. Que reforma el artículo 109 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Se propone exentar absolutamente los ingresos que obtienen los pensionados y jubilados, viudas y huérfanos, para evitar la doble tributación apoyando así su condición social y económica, como una medida de justicia y equidad tornándose urgente para no seguir deteriorando la situación de una sociedad cansada de los abusos de un gobierno empeñado en agravar a los que menos tienen.
 9. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo para establecer que el trabajador que sea padre disfrutará de una licencia con goce de sueldo por paternidad de 10 días naturales, a partir de la fecha de nacimiento de su “hija o hijo” o antes del nacimiento.
 10. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo para modificar la denominación del título quinto para quedar como “Trabajo de las Mujeres y de las Responsabilidades Familiares” y establecer que las modalidades del citado título tienen entre otros propósitos, la conciliación de las responsabilidades familiares para las trabajadoras y trabajadores.
 11. Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, para introducir transversalmente la perspectiva de género.
 12. Aprobar el dictamen que emite la Comisión de Equidad y Género para que los rectores de las universidades públicas del país establezcan estancias infantiles para las hijas e hijos de las estudiantes”
 13. Impulsar la dictaminación de la Ley General de Estancias Infantiles

AGENDA LEGISLATIVA

LXI LEGISLATURA

Primer Periodo Ordinario de Sesiones

Del Segundo Año del Ejercicio

14. Reformar el primer párrafo del artículo 123 Constitucional, para garantizar a toda persona un trabajo digno y socialmente útil y derogar el apartado “B” del mismo artículo.
15. Crear el Registro Nacional de los Contratos Colectivos y Sindicatos.
16. Transformar las Juntas de Conciliación y arbitraje en jueces de lo Laboral.
17. Sustituir a la Comisión de los Salarios Mínimos por un Instituto Nacional de los Salarios, Productividad Y Reparto de Utilidades y sustitución de la noción de Salario Mínimo del artículo 123, por el concepto de Salario Social, garantizando que éste cubra las necesidades básicas de todas y todos los trabajadores mexicanos en esa condición.
18. Instrumentar el voto universal, directo y secreto para determinar la dirección de las directivas sindicales y en los recuentos en los Juicios de Titularidad de los Contratos Colectivos.
19. Promover la aprobación de la Iniciativa sobre la Ley General de Asentamientos Humanos que define criterios para vincular la vivienda al desarrollo urbano, con un enfoque de política pública basado en la planeación territorial.

I.3.1.4. DICTÁMENES QUE DEBEN DETENERSE EN MATERIA DE POLÍTICA SOCIAL Y LABORAL

1. Dictamen sobre reformas integrales a la Ley Federal del Trabajo, presentada por el PAN el 18 de marzo de 2010.
2. Dictamen sobre las leyes del INFONAVIT y Seguro Social, (reducción de las aportaciones del INFONAVIT del 5 al 1 por ciento, creación de la SIEFORE-INFONAVIT, etcétera).

I.3.1.5. INICIATIVAS PENDIENTES

1. Introducir las normas del Trabajo Decente de la Organización Internacional del trabajo.
2. Promover la regulación de las labores especiales en el sector aéreo, minero y metalúrgico, petrolero, cinematográfico y del campo, especialmente, en el trabajo agrícola.
3. Garantizar constitucionalmente el derecho a una pensión remunerativa
4. Promover reformas a la Ley del Sistema de Ahorro para el retiro, SAR para establecer mayores límites a las comisiones de las Afores.
5. Fortalecer el sistema de protección social (IMSS, ISSSTE, INFONAVIT) con reformas que garanticen pensiones justas para los trabajadores a través de reformas que logren reestatizar los fondos de los sistemas de ahorro para el retiro
6. Promover la expedición de la Ley General de la Seguridad Social Integral
7. Transformar a la CONSAR en organismo descentralizado con representación decisiva y plural de los trabajadores en los órganos de gobierno

AGENDA LEGISLATIVA

LXI LEGISLATURA

Primer Periodo Ordinario de Sesiones

Del Segundo Año del Ejercicio

8. Promover la regulación laboral especial para los grupos vulnerables (jóvenes, personas de la tercera edad, discapacitados, y migrantes).
9. Impulsar reformas integrales a la Ley Minera, para armonizar la explotación minera con los derechos sociales de los trabajadores, sus familias y el interés de la nación.
10. Promover una iniciativa de ley que reconozca los derechos mínimos laborales y de seguridad social a los trabajadores de la cultura.

I.3.2. EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y CULTURA

En el sector educativo, el PRD propondrá diversas acciones legislativas para democratizar el acceso al conocimiento, con el propósito de hacer efectivo el derecho a la educación. Bajo esa premisa, las reformas a la educación tendrán un enfoque de equidad social, igualdad de oportunidades y calidad. Por ello, las propuestas comprenden crear una ley específica para el financiamiento de la educación, la creación también de una ley para regular el otorgamiento de becas y otros apoyos educativos extraordinarios; establecer figuras jurídicas para el cumplimiento y vigilancia del derecho a la educación; revertir la situación del rezago educativo de 33.4 millones de mexicanos; y garantizar la educación sexual y de los derechos reproductivos en el nivel básico educativo, desde preescolar hasta secundaria.

I.3.2.1. DICTÁMENES PENDIENTES DE ELABORAR Y/O APROBAR EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN MATERIA DE EDUCACIÓN

1. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de las leyes General de Educación, General de Salud y Federal de Protección al Consumidor, en cuanto a la comercialización, publicidad y etiquetación de alimentos y bebidas con alto contenido de grasas, calorías, carbohidratos y sal. Esta pendiente de recibir opinión en la Comisión de Salud.
2. Impulsar la dictaminación de la iniciativa que propone establecer la obligación de la Secretaría de Salud de poner en práctica los programas y las medidas tendentes a evitar el sobrepeso.
3. Dictaminar la iniciativa con proyecto de Decreto que reforma el artículo 27 de la Ley de Coordinación Fiscal.
4. Impulsar la dictaminación de la Iniciativa con Proyecto de decreto por la que se expide la Ley que Establece el Salario Estudiantil para las Personas que cursan la Educación Media Superior y Superior en las Escuelas Públicas del Territorio Nacional.
5. Dictaminar la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, en lo referente a las medidas positivas y compensatorias a favor de la igualdad de las mujeres en los programas de estímulos económicos y académicos en el sector educativo.

AGENDA LEGISLATIVA

LXI LEGISLATURA

Primer Periodo Ordinario de Sesiones

Del Segundo Año del Ejercicio

6. Impulsar el dictamen de la Iniciativa de reforma a la Ley para la Coordinación de la Educación Superior y de la Ley General de Educación, para regular las denominadas “escuelas y universidades *patitos*”; estableciendo en ambas leyes criterios de calidad académica para que puedan obtener la autorización o el reconocimiento de validez oficial de estudios (REVOE) y, consecuentemente, puedan operar servicios educativos.

1.3.2.3 INICIATIVAS PENDIENTES DE SER PRESENTADAS EN ESTE PERIODO LEGISLATIVO EN MATERIA DE EDUCACIÓN

1. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se establece en la Ley General de Educación la Canasta Básica Escolar, consistente en la entrega gratuita de útiles, uniformes, desayunos escolares y transporte a escolares del sector público.
2. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 3 constitucional, en lo referente a la prohibición de cuotas escolares en los planteles públicos.
3. Iniciativa con Proyecto de decreto por el que se reforma la Ley General de Educación en lo relativo a establecer presupuestos plurianuales en el sector educativo.
4. Iniciativa de reforma a la Ley General de Educación, a efecto de otorgar certeza jurídica a la educación sexual y adicionar los derechos reproductivos.
5. Iniciativa de reforma a la Ley General de Educación, a efecto de modificar el carácter asistencialista de la educación de adultos.
6. Iniciativa para expedir la Ley General de Financiamiento Educativo, cuyo propósito es establecer las bases de la integración del presupuesto de la educación pública, para determinar el monto de los recursos económicos correspondientes a ese servicio público, así como los criterios de asignación y distribución de los mismos. Sin abandonar la meta de destinar el 8% por ciento del Producto Interno Bruto al sector educativo, se propone que el presupuesto deberá sustentarse prioritariamente en los principios de equidad social e igualdad de oportunidades y el mejoramiento de la calidad educativa. En concordancia con esta nueva ley, se reformará la Ley General de Educación en materia presupuestal.
7. Iniciativa para expedir la Ley de Becas y Estímulos Educativos, con el propósito de otorgar certeza jurídica a ambos incentivos y establecer la obligación del Estado de otorgarlos a los escolares, no sólo por desempeño académico, sino también por cuestión de marginación social y económica.
8. Iniciativa de reforma a la Ley General de Educación para lograr que la lectura sea una asignatura independiente en la matrícula escolar de preescolar y educación básica.

I.3.3 SALUD

El GP PRD seguirá insistiendo en ampliar la cobertura de los servicios de salud para toda la población, en particular para la gente con mayores necesidades, a través del fortalecimiento del marco jurídico para la salud pública.

I.3.3.1. En este sentido , impulsaremos los siguientes dictámenes para:

1. Expedir la Ley General para la Prevención, Atención Integral y Control del VIH SIDA.
2. Ley Federal de Protección al consumidor, relativa al semáforo nutricional contra la obesidad.

I.3.3.2. Presentaremos también las siguientes iniciativas con el objetivo de:

1. Crear el Sistema Nacional de Salud.
2. Lograr el acceso universal a la salud, donde se garantice atención médica y medicinas así como procedimientos a todas y todos los mexicanos e impulsar un modelo de atención a la salud mental preventivo y curativo.
3. Crear la Comisión de Acceso a la Salud optimizando las ya existentes como puede ser la Comisión Nacional de Arbitraje Médico, CONAMED.
4. Establecer incentivos de tipo económico a las unidades médicas del Sistema Nacional de Salud que den atención con calidad y trato digno.
5. Crear la Ley Marco sobre derechos sexuales y reproductivos.
6. Impulsar el reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos en particular la reposición de aborto terapéutico.

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXI Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Josefina Vázquez Mota, PAN, presidenta; Francisco Rojas Gutiérrez, PRI; Alejandro Encinas Rodríguez, PRD; Juan José Guerra Abud, PVEM; Pedro Vázquez González, PT; Pedro Jiménez León, CONVERGENCIA; Reyes Tamez Guerra, NUEVA ALIANZA.

Mesa Directiva

Diputados: Presidente, Jorge Carlos Ramírez Marín; vicepresidentes, Amador Monroy Estrada, PRI; Francisco Javier Salazar Sáenz, PAN; José de Jesús Zambrano Grijalva, PRD; secretarios, María de Jesús Aguirre Maldonado, PRI; María Dolores del Río Sánchez, PAN; Balfre Vargas Cortez, PRD; Carlos Samuel Moreno Terán, PVEM; Herón Agustín Escobar García, PT; Cora Cecilia Pinedo Alonso, NUEVA ALIANZA; María Guadalupe García Almanza, CONVERGENCIA.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>